



**Beneficencia
de Lima**

—1834

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010-2021-P/SBLM

Lima, 21 de diciembre de 2021

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 018-2021, en su Sesión N° 12- 2021 de fecha 14 de abril del 2021, por el cual se aprueba el Plan Estratégico, periodo 2021-2022 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, se aprueba distintos dispositivos legales emitidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, a través del Manual Estructural, Orgánico y Funcional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 098-2021-GG/SBLM de fecha 03 de noviembre de 2021, donde se muestra cómo se encuentra organizada la institución a fin de dar cumplimiento a nuestra misión, visión y pilares estratégicos y el mismo que contribuirá con la mejora de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales alineados a su naturaleza como Institución privada;

Que, a través del Acuerdo de Directorio N° 018-2021, en su sesión virtual N°12 de fecha 14 de abril del 2021, se aprueba el Plan Estratégico, periodo 2021-2022 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, y se establece 4 pilares estratégicos fundamentales y una diversidad de objetivos estratégicos que conllevarían al cumplimiento de estos pilares;

Que, a través de la exposición del Plan Estratégico para el periodo 2021-2022 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, ante el Directorio con fecha 20 de diciembre del 2021, se señala que la adecuación del Plan Estratégico para el periodo 2021-2022 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, es un instrumento de gestión administrativa que servirá de guía y de insumo básico para preparar planes anuales de trabajo para cada una de las unidades de gestión técnico - operativa asistencial de la institución, la cuantificación y asignación de los recursos requeridos: institucionales, financieros, etc. En ese sentido se orientará a la institución al cumplimiento de sus atribuciones y competencias, permitiendo expresar el diagnóstico y pronóstico institucional a través de la Misión, Visión y Valores Institucionales;

Con, el visado de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo en su competencia referente a la actualización y modificación de documentos técnicos normativos organizacionales, y la Gerencia de Asesoría Legal, en su competencia para visar Resoluciones de la Alta Dirección.





**Beneficencia
de Lima**

—1834

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Oficializar el Acuerdo de Directorio N° 018-2021, que aprueba el “Plan Estratégico - periodo 2021-2022 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana”.

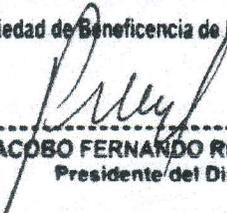
ARTÍCULO SEGUNDO. – Dejar sin efecto, todo documento que se contraponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Gerencia General, el cumplimiento y supervisión del “Plan Estratégico- periodo 2021-2022 de la Sociedad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana”.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación del presente documento en el portal electrónico www.beneficiadelima.org de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

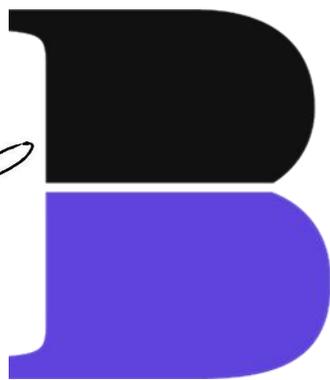
Regístrese, comuníquese, ejecútese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana



JACOBO FERNANDO RUIZ MARTÍNEZ
Presidente del Directorio





Beneficencia de Lima

—1834



Vivir para servir

**PLAN
ESTRATEGICO DE
LA SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA DE
LIMA
METROPOLITANA
PERIODO 2021-2022**

»»» Camino al Bicentenario 1834 -2034

ÍNDICE

Parte 1

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Base Legal	4
III.	Historia de la Sociedad de Beneficencia de Lima y nuestra razón de ser	6
IV.	Proceso de elaboración del Plan Estratégico	13
V.	Balance del Plan Estratégico Anterior (2015-2019)	15
	ALBERGUES	17
	Puericultorio Pérez Aranibar	
	Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro	
	Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paúl	
	CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	19
	Centros de Esperanza I (Comedores)	
	Centros de Esperanza II (Residenciales Gerontológicos)	
	CASA DE TODOS	21
	EDUCACION	23
	Instituto Sevilla –IS	
	CENTROS DE SALUD	24
	Hogar de la Madre “Rosalia de Lavalle de Morales Macedo” - HM	
	Hospital Larco Herrera	
	CONVENIOS SOCIALES	25
	PATRIMONIO CULTURAL	26
	PROYECTOS EMBLEMATICOS	27
	UNIDADES DE NEGOCIO	27
VI.	Información Presupuestal	30
VII.	Contexto	32

Parte 2

I.	PLAN ESTRATEGICO 2021-2022	34
II.	Concepción Estratégica	
III.	Bases Estratégicas	
IV.	Ejes Estratégicos, Objetivos Específicos y Líneas de Acción	

I. RESUMEN EJECUTIVO

“El que no vive para servir, no sirve para vivir”

Santa Teresa de Calcuta

Con gran responsabilidad asumimos el compromiso de velar por la población en riesgo de Lima Metropolitana, elaborando nuestro Plan Estratégico 2021-2022. Este documento contiene muchas horas de análisis, diálogo y debate interno, usando las sinergias de todos los involucrados nos esforzamos con el único propósito de mejorar la calidad de atención en los Programas Sociales, por lo que se potenciara las unidades de negocios a fin de asegurar la rentabilidad a largo plazo que nos permita la sostenibilidad institucional. **Seremos los promotores del cambio por la forma de pensar y hacer los servicios.**

La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana tiene como finalidad, prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional, con el Plan Estratégico nos ponemos al servicio de esta misión, encontrándonos bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El servicio se realiza a través de los Programas Sociales que comprende: Albergues, Centros de Asistencia Social, Centros de Salud, Educación, donde atienden diariamente a más de **1,939** albergados, brindándoles servicios de alimentación, salud, educación, recreación y otros, donde un promedio de **482** Personas Adultas Mayores (PAM), reciben atención de soporte para recuperar su estado de salud en los Centros de Esperanza, CARGG Hogar Canevaro, CARG San Vicente de Paúl, y en los Centros de Esperanza: Sagrada Familia, Sagrado Corazon y María Castaño, **500** Niños, Niñas Adolescentes (NNA), reciben servicio educativo en el Instituto Sevilla; **698** personas en situación de pobreza y riesgo social, reciben alimentación en los Centros de Esperanza Santa Rosa y Santa Teresita, **181** niños, niñas y adolescentes reciben atención integral en el Albergue Puericultorio Perez Aranibar y **78** reciben atención en el centro “Casa de Todos”.

Asimismo, el Centro de Salud Hogar de la Madre “**Rosalía de Lavalle de Morales Macedo**” brindar servicios de salud y bienestar de la madre y el niño desde su fecundación hasta sus primeros años, actualmente se brinda atención a **1,458** madres, por atención de partos.

Nuestro Plan Estratégico ha sido elaborado considerando la misión, visión y los valores, se promueve que todo el personal consolide su identidad, fortaleciendo su rol dentro de la institución, con metas concretas al 2034 y con ética a fin de que los agentes económicos, agentes políticos y la ciudadanía en general se sienta atraída a contribuir y apoyar esta noble causa que de hecho es muy gratificante, disminuyendo la incertidumbre sobre las limitaciones de recursos.



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, de conformidad con los artículos 1º y 4º.
- Ley N° 26887- Ley General de Sociedades.
- Ley N° 27337 - Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29151- Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 29174, Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley N° 30490- Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Decreto Legislativo N° 295- Código Civil
- Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral
- Decreto Legislativo N° 276- ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1098- que Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Decreto Legislativo N° 1411, que regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia y sus modificatorias.
- Manual Estructural, Orgánico y Funcional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 098-2021-GG/SBLM.
- Otras normas sustantivas o de aplicación general que regulen las funciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.



El origen del servicio a los más necesitados



La sede de la Beneficencia de Lima, se construyó en la “Casa de las Divorciadas” como símbolo de su loable misión.



“Nada libera nuestra grandeza
Como el deseo de ayudar,
El deseo de servir”
Marianne Williamson

III. HISTORIA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA Y NUESTRA RAZON DE SER

¿Quiénes Somos?

La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, se fundó el 12 de junio de 1834 a través de un Decreto Supremo del General Luis José de Orbegoso y Moncada, Presidente Provisional del Perú, con ello se le encargan los establecimientos de caridad de Lima. Esta institución, con casi dos siglos de antigüedad, fue creada con el fin de servir a personas de escasos recursos, enfermos y ancianos, en general, todo aquel desamparado que lo necesite y que esté ubicado en los sectores vulnerables de la sociedad de Lima.



Origen de los nombres según
Ricardo Palma

DIVORCIADAS. - (“Jirón Carabaya” cuadra 6). En “Los malditos” cuenta que a principios del siglo XVII “Fúndase [...] a inmediaciones del monasterio de Santa Clara la casa de Divorciadas, para recogimiento de mujeres de vida alegre: pero fue tanto lo que alborotaron las monjitas protestando contra la vecindad, que hubo necesidad de complacerlas, trasladando el refugio a la que aún se llama calle de las

Divorciadas, cerca de la Encarnación” (p. 238).

Don Tomás Mendoza y Lachica escribe, que «La casa de las divorciadas, cuyo nombre se conserva en la calle donde existió, fue fundación de Santo Toribio de Mogrovejo, ayudándose en su persona y bienes un virtuoso varón llamado Francisco de Saldaña, con el destino de recoger a las divorciadas y mal casadas». ¹

¹ Tomás Mendoza y Lachica, citado en COLOMA 2000?:35.

La casa de las Divorciadas era un espacio de acogida para las mujeres abandonadas durante el virreinato y los primeros años de la república en donde ellas y sus hijos eran atendidos en salud, vivienda, educación y alimentación.

En sus 185 años, la SBLM cuenta con un inmenso patrimonio cultural dentro los que están:

186 años de historia

Nuestro primer patrimonio



1545

Antiguo Real Hospital de San Andrés

Construcción del primer hospital de Latinoamérica, gracias al apoyo del Virrey Andrés Hurtado de Mendoza y bajo el patronazgo de la corona española.



1808

Museo Cementerio Presbítero Maestro

Inaugurado por el Virrey José Fernando de Abascal. Este es el camposanto civil más antiguo de América.



1766

Plaza de Acho

Apertura de la Plaza de Toros de Acho, la tercera más antigua del mundo y una de las más importantes.



1817

Hospicio Ruiz Dávila

La Casa de Misericordia de Ruiz Dávila fue edificada para la atención de mujeres mayores y viudas en abandono.

Casa de Divorciadas



1834

Fundación

Creación de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima por el Gral. Luis José de Orbegoso y Moncada, Presidente del Perú.



1875

Hospital Dos de Mayo

Actualmente es el más antiguo del Perú, tuvo una intensa actividad científica y asistencial. En 1974 la administración pasa al MINSA y en 2008 es expropiado por el Estado.



1866

Hospicio Manrique

Bartolomé Manrique construyó este albergue para niñas y mujeres.



1891

Instituto Sevilla

Creado por legado de José Sevilla. Tiene como misión brindar formación a niñas y jóvenes de sectores vulnerables.





 <p>1911 Quinta de Huérfanos Construida por Claudio Sahut como un complejo de casas para obreros bajo el concepto de vivienda social.</p>	 <p>1920 Quinta de la Riva Conjunto Habitacional de dos plantas construido como vivienda social y en su interior opera el Hogar María Castaño.</p>	 <p>1924 Hospital Arzobispo Loayza En sus inicios estuvo dedicado a la atención de mujeres de escasos recursos. En 1974, el MINSA asume la administración de las funciones asistenciales y en 2008 es expropiado por el Estado.</p>
 <p>1918 Hospital Víctor Larco Herrera Inauguración del Asilo Colonia de la Magdalena, posteriormente nombrado Hospital "Víctor Larco Herrera" para atender a personas con problemas de salud mental.</p>	 <p>1922 Hogar San Vicente de Paúl La fundación de este albergue de ancianos fue iniciativa de Don Augusto Pérez Aranibar, director de la Beneficencia.</p>	

 <p>1926 Hogar de la Madre Apertura de la Clínica Hogar de la Madre, especializada en la atención de salud materno - infantil. Pasa a manos de la Beneficencia en 1973.</p>	 <p>1959 Cementerio El Ángel Inauguración del Cementerio Moderno del Ángel por el Presidente Manuel Prado, para atender las demandas de la población de la ciudad.</p>	 <p>1982 Hogar Canevaro Inicia sus actividades para albergar a personas de la tercera edad. Es inaugurado por el Presidente Fernando Belaunde.</p>
 <p>1930 Puericultorio Pérez Aranibar Se inaugura la ciudad para niños y jóvenes desamparados más importante de la región.</p>	 <p>1968 Intervención del Estado Por disposición del gobierno de turno, la Beneficencia de Lima y las otras 150 Beneficencias del país pasan a estar bajo la administración del Estado. Sin que esto represente su inclusión en el presupuesto nacional.</p>	

Que seguimos construyendo

 <p>2018 Institución privada El Decreto Ley 1411 le restituye la naturaleza y derechos privados a las Beneficencias en el Perú.</p>	 <p>2019 Centro Cultural de la Beneficencia de Lima Se inauguró en setiembre de 2019 y desde entonces presenta diferentes iniciativas culturales, artísticas y educativas.</p>	 <p>2020 Casa de Todos Surgió como un refugio durante la pandemia para acoger a personas en situación de calle. Levantada temporalmente en la Plaza de Acho, hoy estamos implementando un albergue permanente.</p>
<p>2019 Plan Bicentenario de la Beneficencia</p>	<p>2020 Recuperación de la Lotería de Lima para la ciudadanía a través de la Tinka</p>	



La SBLM, se encontraba regulada por la Ley N° 8128, (**vigente del 16/12/1935 al 28/10/85**), 50 años, de acuerdo al artículo 2° de dicha norma las Beneficencias dirigían y sostenían los establecimientos hospitalarios que estaba a su cargo, pudiendo incluso transformarlos, estableció que las Sociedades Públicas de Beneficencia eran "Personas jurídicas que ejercen, por ministerio de la ley, **funciones de asistencia social**, cooperando dentro de sus propias actividades con los fines de previsión social del estado..

A continuación, entra en vigencia el Decreto legislativo N° 356 (28/10/1985), la norma en cuestión, le reconoció en el artículos 3° la condición de personería jurídica de derecho público interno que por encargo de la ley, realizan **funciones de bienestar y promisión social complementarias a los fines sociales y tutelares del Estado** y 4° estableció que las beneficencias eran organismo público descentralizado del sector salud, están constituidas por personas naturales y jurídicas del sector privado, que brindan aporte voluntario y filantrópico, colaborando con acciones, medios y recursos al servicio de la comunidad.

En este sentido, mediante decreto Supremo N° 029-89-SA, se aprobó el Reglamento Orgánico de las sociedades de beneficencia y Juntas de participación social, en el artículo 5° indica que las beneficencias eran instituciones públicas descentralizadas del sector salud.

De igual forma, se publica el Decreto Supremo N° 011-90-SA (19/07/1990), que aprueba el Reglamento Especial de la SBLM.

Posteriormente, la Ley N° 26918 (09/01/1998), crea el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, **incorporando a las sociedades de Beneficencia Pública en este sistema**. La ley estableció en su artículo 4° que mediante Resolución Suprema las Sociedades de beneficencia Pública adoptaran la naturaleza y el régimen jurídico de fundaciones reguladas por el código civil, bajo la rectoría de INABIF los costos de sus trabajadores bajo el régimen privado salvo los de la 276 que se quieran quedar en el mismo régimen, se reglamentada mediante Decreto supremo N° 008-98-PROMUDH.

Es importante destacar, que en el 2009, la Ley N° 29477 **excluyo expresamente del ordenamiento jurídico vigente del Decreto Legislativo N° 356**, quedando las Sociedades de beneficencia Pública, desde dicha fecha sin marco normativo de rango legal que regule su funcionamiento.

Como consecuencia, se emite el Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES, a través del cual se establecen medidas básicas para el funcionamiento de las Sociedades de beneficencia en tanto se aprueben las normas que regulen sus funciones

Asimismo, con el Decreto supremo N° 010-2010-MIMDES (24/12/2010), se aprueba la "Matriz específica de distribución de funciones por niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local) respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social" se realizan las transferencias

Luego, mediante Decreto Supremo N° 004-2011-MIMDES, se declaró concluido el proceso de transferencia de funciones y competencias de la SBLM a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, desde 1 de abril de 2011, forma parte de la corporación de la Municipalidad de Lima.

Finalmente, con el **Decreto Legislativo N° 1411** (11/09/2018), se regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia

La norma define la naturaleza jurídica de las sociedades de beneficencia, precisando que no constituyen entidades públicas, siendo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) su ente rector.





Satisfacción por una buena atención

Albergue San Vicente de Paúl

¿Qué hacemos?

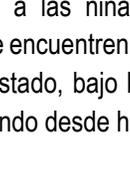
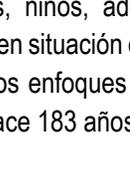
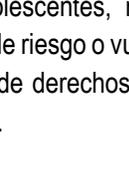
Las Sociedad de Beneficencia Lima Metropolitana, tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional, actividad que se viene realizando desde hace 183 años.

¿Cómo lo hacemos?

Los servicios de protección social se realizan a través de los Programas Sociales, estos son los lugares o espacios de cuidados alternativos o acogimiento residencial para niñas, niños, adolescentes (NNA) y adultos mayores que requieren mejorar su calidad de vida:



Programas Sociales

 <p>Puericultorio Pérez Aranibar</p>	 <p>Hogar Canevaro</p>	 <p>Hogar San Vicente de Paúl</p>	 <p>Casa de Todos</p>
 <p>Hogar de la Madre</p>	 <p>Centro Gerontológico María Castaño</p>	 <p>Centro Gerontológico Sagrada Familia</p>	 <p>Centro Gerontológico Sagrado Corazón</p>
 <p>Comedor Popular Santa Teresita</p>	 <p>Comedor Popular Santa Rosa</p>	 <p>Instituto Sevilla</p>	

Centros de Atención

Puericultorio Augusto Pérez Aranibar.
Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico Ignacia Rodulfo Vda. De Canevaro.
Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paúl
Centro Esperanza Sagrado Corazón (gerontológico)
Centro Esperanza Sagrada Familia (gerontológico)
Centro Esperanza María Castaño (gerontológico)

Servicios de Apoyo Alimentario

Centro Esperanza Santa Teresita (comedor popular)
Centro Esperanza Santa Rosa (comedor popular)

Otros Servicios de Protección Social

El Instituto Sevilla
Casa de Todos

Campañas Activas

Adopta un Abuelito
Navidad en el Puericultorio
Marca Solidaria Sonqo Tun Tun
Adopta una fachada
Adopta un mausoleo





Sinergias rumbo al cambio.

Alta Dirección

IV. PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2021-2022

Al asumir el compromiso nos esforzamos en reducir costos y aumentar la calidad de atención de todos nuestros centros, haciéndonos cargo de las dificultades y oportunidades presentes, tomando en cuenta el estrecho presupuesto económico, por lo que debemos construir un negocio sustentable fortaleciendo la organización, planteando metas concretas y desafiantes, minimizando los riesgos.

La Elaboración del nuevo Plan Estratégico de la SBLM se dividió con dos etapas:

1. A través de Acuerdo de Directorio N° 076-2020 de fecha 07 de octubre de 2020 se aprobó la preparación y elaboración del nuevo Plan Estratégico período 2021-2022 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (en adelante el Plan) toda vez, que la institución se encuentra carente de este documento de planificación tan importante, pues solo existía uno obsoleto para efectos de presentación sin que se comparta ni se alcancen las metas y resultados.
2. A través de Acuerdo de Directorio N° 018-2021 de fecha 14 de abril de 2021 se aprobó Plan Estratégico período 2021-2022 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, y se establece 4 pilares estratégicos fundamentales: Cementerio Inmobiliaria, Patrimonio Cultural, Hogar de la Madre, Puericultorio, Hogar Canevaro y Centro Esperanza, y donde se ha establecido una diversidad de objetivos estratégicos que conllevarían al cumplimiento de estos pilares.



V. BALANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO ANTERIOR (2017-2019)

En enero de 2014 la SBLM aprobó su Plan Estratégico para el período 2014-2019, el mismo que es modificado con el Plan Estratégico 2017-2019 donde se definieron los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas a desarrollar con el fin de garantizar el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, en concordancia con el PESEM del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Ente rector).

Objetivos Estratégicos (2017-2019)	Indicadores de Resultado	Línea Base del Indicador		Meta por año				Meta ejecutada				Acciones Estratégicas	Indicadores de Producto	Línea Base del Indicador		Valor Actual del indicador		Meta por año				Meta ejecutada				Fuente de Datos	Responsable de la Medición del Indicador
		Valor	Año	2017	2018	2019	Final	2017	2018	2019	Final			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	Final	2017	2018	2019	Final		
I. Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución.	Porcentaje de Programas sociales que han incrementado la calidad de sus servicios	SI	2016	20%	40%	80%	80%	33%	SI	SI	SI	I.1. Atención integral de calidad para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los programas sociales.	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, atendidos por los programas sociales.	SI	2016	SI	2016	50%	70%	90%	90%	72%	SI	SI	SI	Informes semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación	GPS
												I.2. Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable.	Número de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano.	88	2016	88	2016	108	128	148	148	98	SI	SI	SI	Informes semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación	GPS
												I.3. Propiciar la adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar y social, de forma focalizada e integral, para niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar.	27%	2016	27%	2016	28%	31%	35%	35%	33%	46%	50%	50%	Informes semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación	GPS
II. Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la institución.	Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades de la institución	8,41%	2016	10%	12%	16%	16%	31%	-5%	3%	3%	II.1. Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.	Porcentaje de actividades comerciales que cuenten con procesos optimizados.	33%	2016	33%	2016	50%	70%	90%	90%	33%	18%	18%	18%	Informes Semestrales de la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios.	GCN
												II.2. Implementación de nuevas actividades comerciales rentables para la sostenibilidad financiera.	Porcentaje de nuevas actividades comerciales implementadas en la Institución.	0%	2016	SI	2016	17%	33%	50%	50%	0%	13%	25%	25%	Informes Semestrales de la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios.	GCN
III. Mejorar el desempeño de la Gestión Institucional	Índice de desempeño de la Gestión Institucional	SI	2016	0,19	0,28	0,4	0,4	0,086%	SI	SI	SI	III.1. Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.	Número de cooperantes de la Institución.	683	2016	683	2016	720	760	800	800	720	691	849	849	Informes Semestrales de la Gerencia de Protección Social	GPS
												III.2. Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la Institución.	Porcentaje de procesos nivel 1 revisados y mejorados con la metodología de Gestión por Procesos.	SI	2016	SI	2016	5%	20%	50%	50%	14%	19%	17%	17%	Informes Semestrales de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	GPD
												III.3. Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.	Porcentaje de personal con evaluación de desempeño satisfactoria (bueno, muy bueno y excelente).	SI	2016	SI	2016	50%	70%	90%	90%	39%	SI	SI	SI	Informe de Evaluación de competencias del personal presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas	GAF
												III.4. Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.	Número de iniciativas ejecutadas para proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones.	33	2016	33	2016	37	42	47	47	25	19	10	10	Informe Semestral presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas	GAF

SI= Sin información.

Evaluación de cumplimiento PEI 2017-2019 SBLM

En lo que respecta al **Objetivo Estratégico I.**, la GPS reporta que para obtener el valor del indicador 2017 del "Porcentaje de programas sociales se han incrementado la calidad de sus servicios", se consideró que de seis (06) servicios sociales dos (02) incrementaron su calidad de servicio, obteniendo un valor porcentual de 33% en la meta ejecutada, cumpliendo al 100% la meta proyectada.

En lo que respecta al **Objetivo Estratégico II.**, la GNI reporta que para obtener el valor del indicador 2017 del "Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades de la institución", la recaudación durante el 2015 fue de casi 19,5 millones, en el año 2016 fue 21,1 millones, lo que significó un 8,41% de incremento; durante el año 2017 la GNI reportó una recaudación de más de 27.7 millones, lográndose registrar un cumplimiento de meta del 100%.

Año	2015	2016	2017
Recaudación (S/)	19.494.626,77	21.135.064,00	27.747.540,00
Variación (%)		8,41	31,29

En lo que respecta al **Objetivo Estratégico III.**, se reporta que para obtener el valor del indicador 2017 del "Índice de desempeño de la Gestión Institucional", se incluye una meta de 0.19 para el año 2017 que representa cuatro (04) acciones estratégicas: Fortalecimiento de capacidades de personal, mejora de procesos, incremento de recursos mediante capacitación de cooperantes y ejecución de proyectos para la mejora de la infraestructura. La meta alcanzada fue sólo de 0.086, con un cumplimiento del 45%, ya que sólo se ejecutó dos (02).

En lo que respecta a la **Acción Estratégica I.1.**, la unidad orgánica responsable de la medición del indicador 2017 "Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores atendidos por los programas sociales" asociado a la acción estratégica 1.1. es la GPS, por lo que, del resultado obtenido de la muestra aleatoria se tiene que el 72% de los beneficiarios está satisfecho con el servicio brindado. (Muestra aleatoria de 141 beneficiarios: 75 Canevaro y 66 del PPA, de una población total de 1957 beneficiarios)

En lo que respecta a la **Acción Estratégica I.2.**, la GPS reporta que durante el año 2017 de un total de 108 actividades preventivas promocionales y de desarrollo humano diferentes, sólo se realizaron noventa y ocho (98), las cuales beneficiaron a un total de 1967 personas entre NNA y PAM en los diferentes servicios sociales. Por lo tanto sólo se alcanzó a cumplir un 91% de lo programado.

En lo que respecta a la **Acción Estratégica I.3.**, la GPS reporta que durante el año 2017, setenta y tres (73) NNA han logrado su reinserción, adopción y acogimiento familiar.

En lo que respecta a la **Acción Estratégica II.1.**, la unidad orgánica responsable de la medición del indicador 2017 "Porcentaje de actividades comerciales que cuenten con procesos optimizados" y presenta una meta proyectada del 50%. El RAC, reconoce seis (06) actividades económicas en ejecución para la SBLM y sólo se desarrolló un aplicativo informático (Facturación electrónica) para optimizar dos (02) actividades comerciales, motivo por el cual tenemos una meta ejecutada del 33%, cumpliéndose sólo el 67% de la meta proyectada.

DESCRIPCIÓN	2017	%	2018	%	2019	%
REINSERCIÓN FAMILIAR	67	91.78	98	94.23	103	100.00
ADOPCIÓN	4	5.48	6	5.77	0	0.00
ACOGIMIENTO FAMILIAR	2	2.74	0	0.00	0	0.00
TOTAL	73	100.00	104	100.00	103	100.00

N° ALBERGADOS PPA	221	33.03	227	45.81	206	50.00
--------------------------	-----	-------	-----	-------	-----	-------

En lo que respecta a la **Acción Estratégica III.1.**, la unidad orgánica responsable de la medición del indicador 2017 "Número de cooperantes de la Institución.", la GPS informa que la meta programada para el 2017 fue 683 cooperantes. Al cierre del año se alcanzó un total de 720 cooperantes entre personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales en beneficio de la gestión institucional y de los centros asistenciales, cumpliéndose con la meta en un 100%.



ALBERGUES

A. Puericultorio Pérez Aranibar - PPA

Ubicado en el distrito de Magdalena del Mar, construido sobre 14 hectáreas de terreno, actualmente es considerado el más grande de América Latina, cuya finalidad principal es la formación y atención integral a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad, que se encontraban en un estado de abandono físico y moral, se brinda los servicios de: vivienda, alimentación, salud, educación, vestido, recreación, formación moral y formación religiosa.

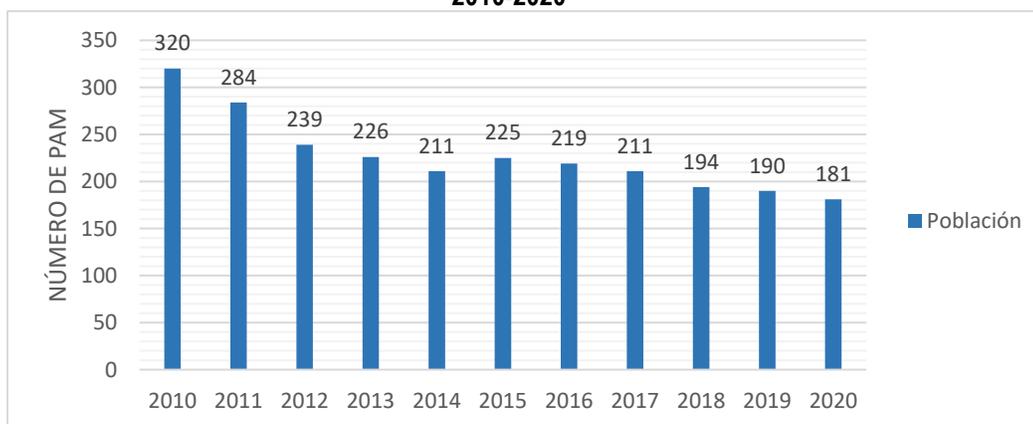
Actualmente se atienden a un promedio mensual de **181** niñas, niños y adolescentes (Cuadro N° 01), lo que resulta demasiado costoso por la gran capacidad instalada en infraestructura, por lo que se proyecta un incremento progresivo.

**Cuadro N° 01: Población Atendida- PPA
2010 – 2020**

Tipo de Hogar / Motivo de Ingreso	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	320	284	239	226	211	225	219	211	194	190	181
Hogar para infantes	91	93	82	62	72	77	72	80	86	149	141
Riesgo social extrema pobreza	40	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abandono total	51	86	82	62	72	77	72	80	86	149	141
Hogar para niños/adolescentes	127	122	103	104	90	92	85	69	57	21	20
Riesgo social extrema pobreza	83	41	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abandono total	40	80	101	102	86	91	84	68	56	21	20
Orfandad total	4	1	2	2	4	1	1	1	1	0	-
Hogar para niñas/adolescentes	102	69	54	60	49	56	62	62	51	20	20
Riesgo social extrema pobreza	69	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abandono total	32	42	53	59	47	54	60	61	50	20	20
Orfandad total	1	-	1	1	2	2	2	1	1	-	-

Fte: Gerencia de Protección Social - GPS

**Grafica N° 01: Población atendida- PPA
2010-2020**



La tendencia decreciente en los años 2016 – 2018, obedece a que **hoy solo ingresan niños judicializados**, en el año 2012 mediante el Oficio Múltiple N° 001-2012/INABIF.DE, la Dirección Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, establece que los ingresos de niños, niñas y adolescentes a los Centros de Atención Residencial, Hogares, Albergues, será conforme al Código de Niños y Adolescentes (Artículo 243°) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2005-MIMDES, **será dictado por la Unidad Gerencial de Investigación Tutelar del INABIF y/o el Juzgado de Familia competente.**

B. Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico Ignacia Rodolfo Vda. de Canevaro – CARGG IRVC

Albergue residencial Hogar Canevaro, ofrece atención integral a los adultos mayores, priorizando de acuerdo a la edad, estado de salud, nivel de abandono, riesgo social o la extrema pobreza, se brinda atención en vivienda, alimentación diaria (desayuno, almuerzo y cena), atención médica (medicinas, rehabilitación física, terapia ocupacional, servicio psicológico y social), vestido, recreación, servicio de sepelio y nicho, entre otros.

Actualmente existe un promedio de **327** albergados, son adultos mayores (hombres y mujeres), la evolución para el período 2010-2020 se muestra en el Cuadro N° 02:

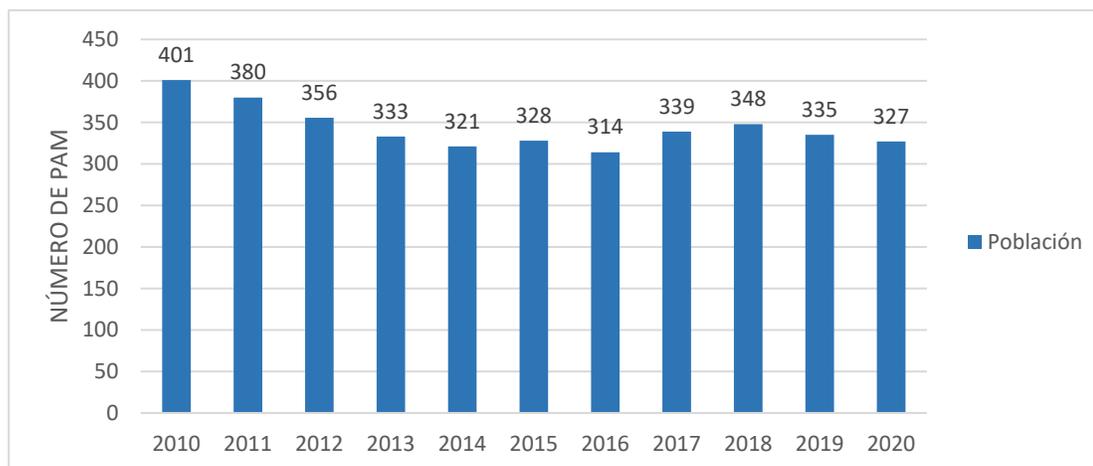


**Cuadro N° 02: Población Atendida - CARGG IRVC
2010 – 2020**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	401	380	356	333	321	328	314	339	348	335	327
Hombre	203	199	186	176	168	170	158	177	187	180	175
Mujer	198	181	169	157	153	158	156	162	161	155	151

Fte: Gerencia de Protección Social – GPS.

**Grafica N° 02: Población atendida-CARGG IRVC
2010-2020**



Fte: Gerencia de Protección Social – GPS.

C. Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paúl – CARG SVP

En este albergue, el 100% de las personas son dependientes totales, requieren ayuda permanente para realizar sus actividades diarias y movilizarse, es una labor encomiable lo que realizan las enfermeras, los técnicos y asistentes en dicho centro.

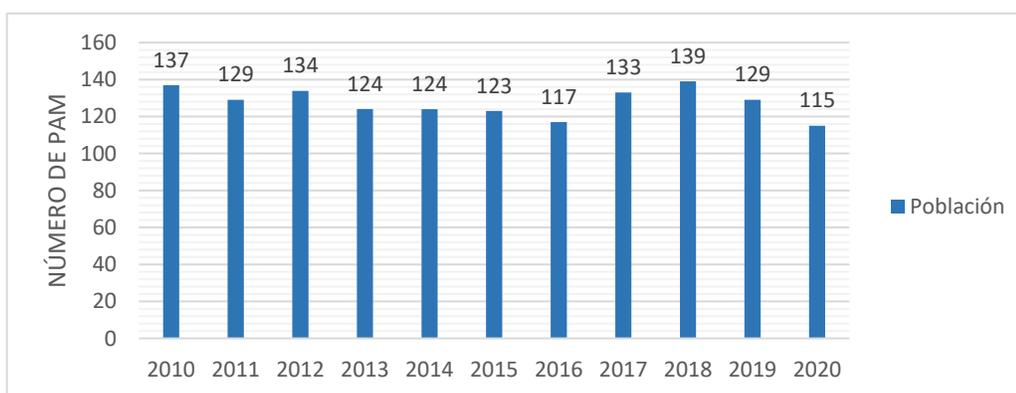
Alberga a un promedio mensual de **115** adultos mayores (hombres y mujeres); la evolución de la población atendida se detalla en el Cuadro N° 03:

**Cuadro N° 03: Población Atendida -CARG SVP
2010-2020**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	137	129	134	124	124	123	117	133	139	129	115
Hombre	73	68	69	63	64	66	62	71	74	74	68
Mujer	64	61	65	61	60	57	55	62	65	56	47

Fte: Gerencia de Protección Social - GPS

**Grafica N° 03: Población atendida -CARG SVP
2010-2020**



Fte: Gerencia de Protección Social - GPS

CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

D. Centros de Esperanza I

Está conformado por los comedores populares Santa Rosa y Santa Teresita, se brinda apoyo alimentario mediante los servicios de desayuno y almuerzo a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en situación de pobreza y riesgo social, se incluye los programas preventivos promocionales como: talleres ocupacionales, vacaciones útiles, campañas de salud, charlas educativas, actividades recreativas y conmemorativas y actividades asistenciales (Corte de cabello y entrega de ropa).

❖ Centro de Esperanza Santa Teresita – CEST

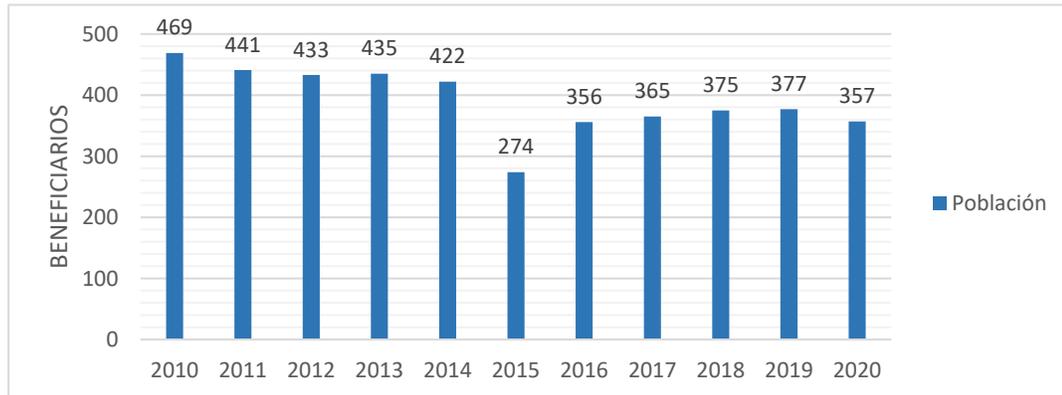
Brinda los servicios de desayuno y almuerzo, se atiende a un promedio mensual de **357** usuarios (Cuadro N° 04).

**Cuadro N° 04: Población Atendida -CST
2010-2020**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	469	441	433	435	422	274	356	365	375	377	357

Fte: Gerencia de Protección Social – GPS

**Grafica N° 04: Población atendida- CST
2010-2020**



Fte: Fuente: GPS

Se inició el plan piloto: atención para 150 nuevos comensales que recibirán su cena los días martes cubierta por las Hermanitas de y los jueves con la participación voluntaria del personal de la SBLM.

❖ **Centro de Esperanza Santa Rosa - CESR**

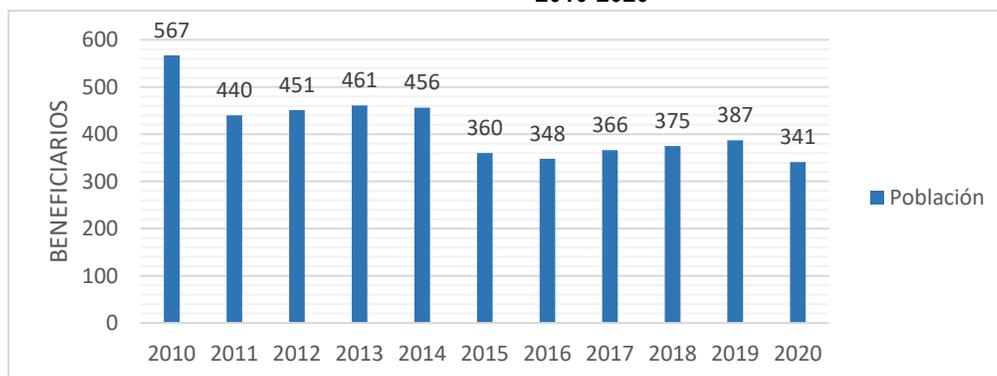
El Comedor popular Santa Rosa brinda los servicios de desayuno y almuerzo, a un promedio mensual de **341** usuarios (Cuadro N° 05)

**Cuadro N°05: Población Atendida- CSR
2010-2020**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	567	440	451	461	456	360	348	366	375	387	341

Fte: Gerencia de Protección Social - GPS

**Grafica N° 05: Población atendida-CSR
2010-2020**



Fte: Gerencia de Protección Social – GPS.



E. Centros Esperanza II Residenciales Gerontológicos – CERG

Fueron creados desde el inicio de la SBLM; los Centros de Esperanza II hoy atienden a **36** adultos mayores independientes, que pueden valerse por sí mismos y que se encuentran en buen estado físico y mental, ellos han sido víctimas del abandono o se encuentran en situación económica precaria, en el Cuadro N° 06, se observa la población atendida en el período 2010-2020, a través de los siguientes centros:

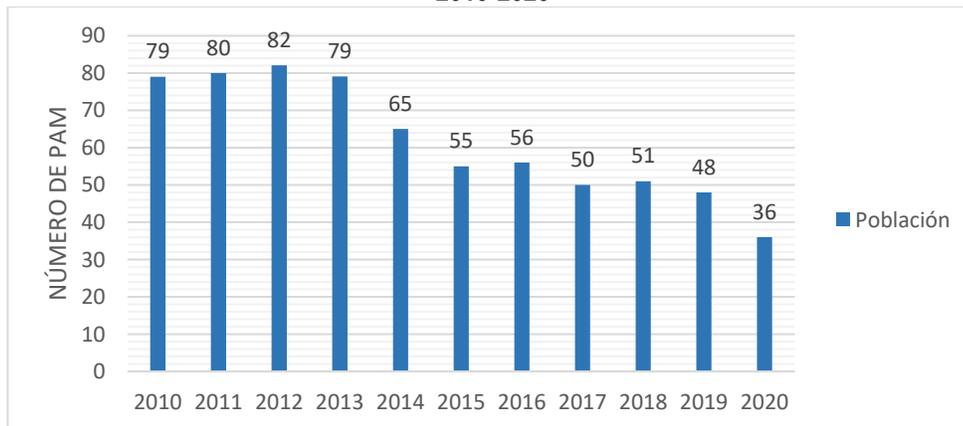
- ❖ Centro de Esperanza "Sagrada Familia"
- ❖ Centro de Esperanza "María Castaño"
- ❖ Centro de Esperanza "Sagrado Corazón"

**Cuadro N° 06: Población Atendida -CRG
2010 – 2020**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	79	80	82	79	65	55	56	50	51	48	36
Hombre	24	28	29	27	25	20	22	22	26	25	17
Mujer	55	52	53	52	40	35	34	28	25	23	19

Fte: Gerencia de Protección Social - GPS

**Grafica N° 06: Población atendida-CRG
2010-2020**



Fte: Gerencia de Protección Social – GPS.

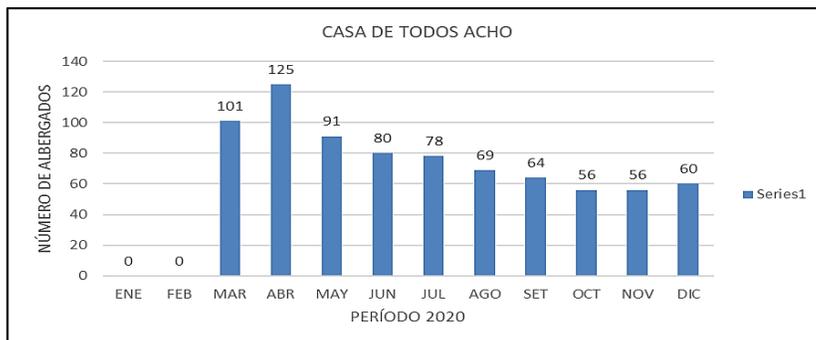
F. CASA DE TODOS

Durante el estado de emergencia por iniciativa del presidente de la Beneficencia de Lima surge la idea de rescatar de la calle a todas las personas que no tenían casas a donde ir; cuando la Policía les decía “Váyanse a sus casas” respondían que la “Las calles eran sus Casas”, ante ello la Beneficencia de Lima en alianza con la Municipalidad Metropolitana de Lima, el 31 de marzo abre sus puertas la denominada Casa de Todos, un albergue temporal implementado en tiempo récord (4 días y medio) en la monumental Plaza de Acho para que las personas en situación de calle puedan cumplir con el aislamiento social obligatorio.

Primera etapa. - El albergue se ubicó temporalmente en el interior de la Plaza de Toros de Acho, cuenta con un centro de atención para despistaje de covid-19, centro médico móvil, servicios higiénicos, comedor, zonas de esparcimiento, biblioteca, espacio de juegos y proyección de videos, el albergado puede realizar deporte y entretenimiento, actividades necesarias para la optimización de su salud física y mental durante la cuarentena.

CASA DE TODOS - ACHO - TOTAL POBLACIÓN 2020

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
0	0	101	125	91	80	78	69	64	56	56	60	65



“Casa de Todos” – Acho.

Segunda etapa. – Albergue permanente construido en la urbanización Palomino en el Cercado de Lima. Tiene una capacidad para 120 albergados, quienes contarán con los mismos cuidados, además, se le preparará para su reinserción social

El proyecto beneficia también a los vecinos de la zona con la implementación de una posta médica, a cargo de SISOL, mejora del sistema de alumbrado público, áreas verdes y seguridad ciudadana, con la participación del Serenazgo de Lima.



“Casa de Todos” – Palomino.



EDUCACION:

G. Instituto Sevilla – IS

El Instituto Sevilla, está ubicado en la Calle Manco Cápac N° 162 - Rímac, ofrecer educación primaria y secundaria a las niñas de bajos recursos, de acuerdo con los planes curriculares del Ministerio de Educación, adicionalmente se instruyen en computación, ensamblaje de computadoras y manejo de Internet, además participan en los talleres de matemáticas, danzas folklóricas y diversos deportes, tiene una población escolar promedio mensual de **500** personas según Cuadro N° 07:

En la actualidad se está trabajando en un proyecto con la participación de privados a fin de potenciar a la institución de acuerdo a los momentos y adelantos tecnológicos.

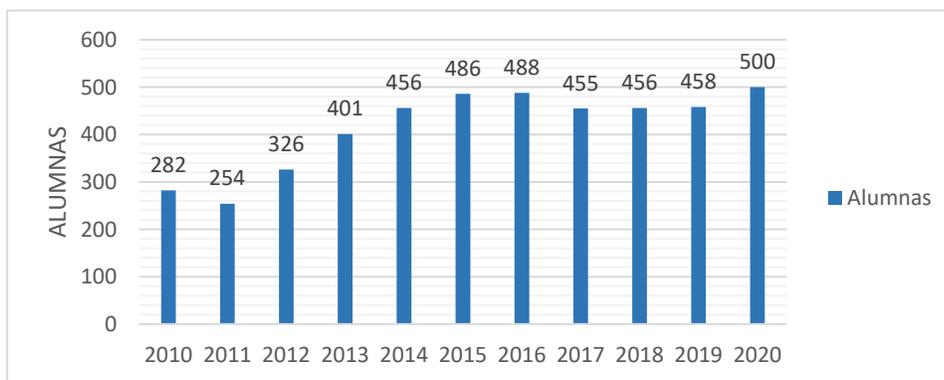


**Cuadro N° 07: Población Atendida -IS
2010-2020**

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Alumnas	282	254	326	401	456	486	488	455	456	458	500

Fuente: Gerencia de Protección Social – GPS.

**Grafica N° 07: Población atendida -IS
2010-2020**



Fuente: Gerencia de Protección Social – GPS.

CENTROS DE SALUD:

H. Hogar de la Madre “Rosalía de Lavalle de Morales Macedo” - HM

El Programa Hogar de la Madre Clínica-Hospital “Rosalía de Lavalle de Morales Macedo”, que tiene por finalidad brindar servicios de salud y bienestar al binomio madre-niño desde su fecundación hasta sus primeros años.

Son 7,000 metros cuadrados en el corazón de Miraflores límite con San Isidro, con licencia sanitaria para operar un centro de salud y parámetros municipales para poder triplicar o cuadruplicar el área, cuenta con una marca poderosa y, principalmente, existe la necesidad de tener más centros de salud, estamos trabajando en una convocatoria privada a fin de conseguir un socio estratégico y relanzarlo, varios grupos de salud están interesados, incluso universidades.

El Cuadro N° 08, muestra los servicios de atención durante el período 2015-2019.

**Cuadro N° 08: Servicios Atendidos en el HM
2015 – 2019**

TIPO/SERVICIO/AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019
Atención de Partos	Unidad	561	417	425	361	280
Cesáreas	Unidad	1 587	1 269	1,577	1,101	977
Otras cirugías menores	Unidad	399	279	63	0	105
Cirugías mayores	Unidad	99	53	264	261	154
Consultas Gineco - Obstétricas	Unidad	15 009	10733	11,685	10,265	8,249
Consultas pediátricas	Unidad	12193	9770	9,265	7,290	6,255
Emergencia Gineco - Obstétricas	Unidad	4 323	3259	3,713	3,263	2,718
Emergencia de pediatría	Unidad	5375	4022	3,487	3,585	2,545
Neonatología	Unidad	2 171	1703	2,012	1,475	1,277
Hospitalización en UCIN	Unidad	285	208	259	265	134
Planificación Familiar	Unidad	2122	1534	1,788	1,094	767
Programación Nacional de Inmunizaciones	Unidad	9493	10577	5,556	4,318	3,059
SERVICIOS ATENDIDOS		53 617	55,173	40,094	33,278	26,520

Fuente: Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo"

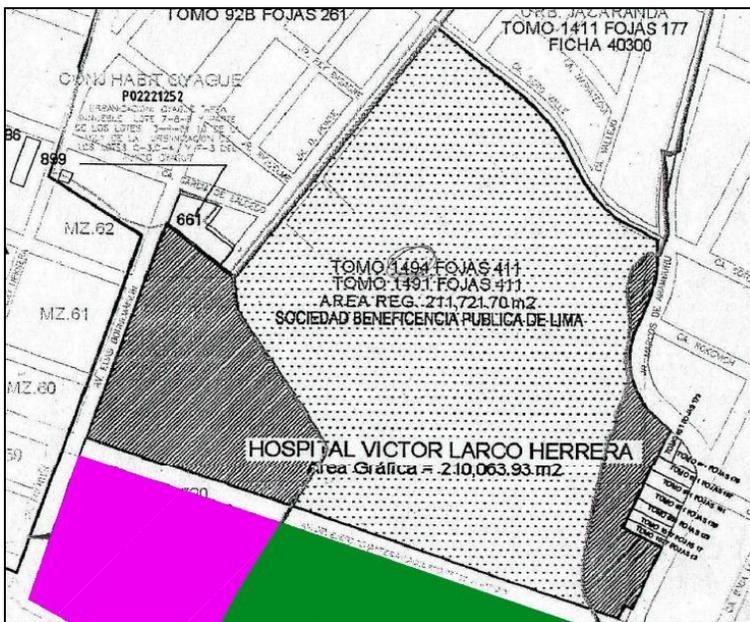


I. Hospital Larco Herrera

Institución ubicada en Av. El Ejercito N° 600 - Magdalena del Mar, cuyo terreno pertenece a la SBLM, cedido en uso al Ministerio de Salud, para el tratamiento de enfermos mentales. El inmueble goza de una gran extensión superficial, cuya tasación (valor comercial del inmueble) es bastante rentable debido a que el valor del terreno que se mide de acuerdo a su capacidad edificable. Adicionalmente, más del 76% del terreno corresponde a áreas libres, con muchas áreas verdes, patios, senderos peatonales, etc. Donde el área arrendable estaría compuesta de 76% de áreas libres, con un valor de arrendamiento aproximado a más de siete millones de soles.

DATOS DEL PREDIO:

UBICACIÓN	: Av. El Ejercito N° 600 - Magdalena del mar
AREA TERRENO	: 211,721.74 m ²
AREA TECHADA	: 109,587.18 m ²
AREA LIBRE	: 162,197.14 m ²
N° DE NIVELES	: 3 Niveles
ESTADO DE CONSERVACION	: Regular
ANTIGÜEDAD	: +50 años



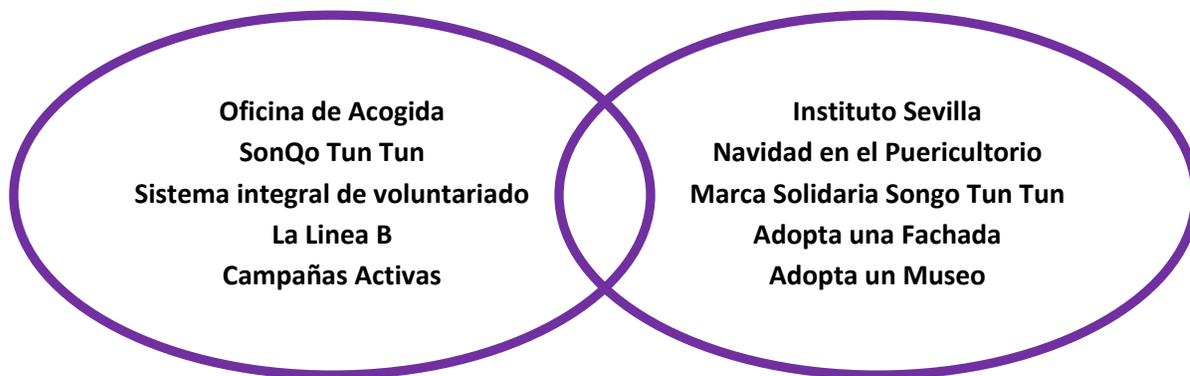
J. Convenios Sociales

A fin de garantizar la mejora de calidad de vida de nuestros beneficiados, en alianzas estratégicas se están firmando los siguientes convenios con instituciones nacionales e internacionales:



Tu institución o marca también puede estar aquí. [Súmate a la transformación.](#)

SÉ PARTE DEL CAMBIO



K. PATRIMONIO CULTURAL

La SBLM cuenta con un importante patrimonio cultural de bienes muebles e inmuebles (material e inmaterial) que, por su valor histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico tienen una importancia relevante para la identidad de la nación, los que requieren cuidado y avanzadas técnicas de conservación a fin de mantenerlos en buen estado y ser puestos en valor.

- Plaza de Acho
- Museo Cementerio Presbítero Maestro
- Cementerio del Ángel
- Antiguo Hospital de San Andrés
- Casa de las Divorciadas
- Casa de las Columnas
- Casa de las Trece Monedas
- Casa Toreros
- Casa Luchita Reyes
- Hospicio Manrique
- Hospicio Ruíz Dávila
- Sede de Ramo de Loterías
- Muro Virreinal Canevaro
- Fachadas en el Centro Histórico
- Archivo Histórico de la Beneficencia
- Quinta Huérfanos
- Quinta de La Riva
- Patrimonio Inmobiliario

k. PROYECTOSEMBLEMÁTICOS

- Centro Cultural "Beneficencia de Lima"
- Centro Cultural San Andrés
- Centro Cultural Afroperuano
- Casa de la Música Criolla
- Centro Gastronómico Columnas
- Muro Canevaro
- Archivo de la Beneficencia
- Hoteles
- Lima Wasi
- Casa Perú
- Restaurante Tres Palacios

UNIDADES DE NEGOCIO

I. INMOBILIARIA

La SBLM tiene más de 445 inmuebles de los cuales 418 inmuebles se encuentran en la provincia de Lima y 27 inmuebles en otras provincias; Callao; Jauja, Huaraz, Pisco; Nazca y Canta, los inmuebles provienen de donación, legado, compra venta, permuta expropiación y adjudicación, son la principal fuente de ingresos las rentas ordinarias de la SBLM provienen de los inmuebles que son de su propiedad o de los que tenga en su administración.



Gestión de Negocios Inmobiliarios - 2020

INMUEBLES

12 250 250

ALQUILERES

S/ 8 353 286

COFRADIAS Y ARCHICOFRADIAS

S/ 3 896 964

Edificios e inmuebles:

Olaya
El Huevo
El Tumi
Carabaya/Puno
Callao
Chifa San Isidro
DINSA
Máximo Abril
Paseo de la Republica
TEPSA
Sucre
Lampa/Apurímac
Gervasio Santillana
Camaná
Bellavista



En el 2020, la GNI con apoyo de la SGGI elaboró un “Plan de Acción y Contingencia para la Generación de Contratos e Ingresos de Arrendamiento de Inmuebles por el Impacto del Brote del Covid-19 y el Estado de Emergencia”, el cual fue aprobado por la Gerencia General en el mes de mayo del presente año. Dicho documento, conjuntamente con otros complementarios, han sido la base para el manejo de la cartera de

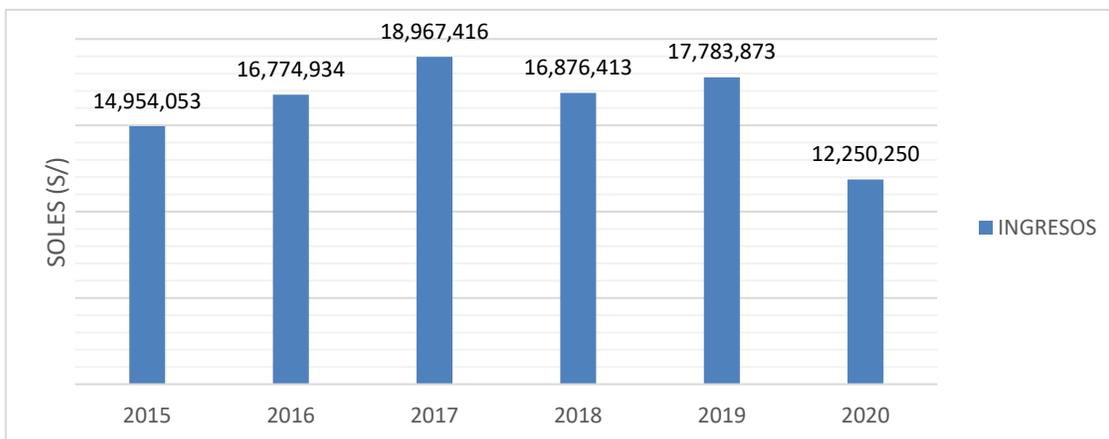
arrendamientos y otras figuras legales (Superficie, Usufructo, etc.) durante el Estado de Emergencia, aún vigente.

**Cuadro N° 13: Ingreso Anual por Alquileres (en soles)
2015 – 2020**

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS	14,954,053	16,774,934	18,967,416	16,876,413	17,783,873	12,250,250

Fuente: Subgerencia de Recuperaciones y Cobranzas.

**Grafica N° 08 Ingreso Anual Alquileres
2015-2020**



Fuente: Subgerencia de Recuperaciones y Cobranzas.

M. CEMENTERIOS

❖ Cementerio Museo Presbítero Matías Maestro

Es un monumento histórico ubicado en los Barrios Altos de la ciudad de Lima, es el primer panteón de la ciudad puesto que antes los entierros se realizaban en las distintas iglesias.

Sus 766 mausoleos y 92 monumentos históricos de la más refinada arquitectura de los siglos XIX y XX guardan los restos de hombres y mujeres que se encargaron de escribir la historia del país; más que un camposanto, el Presbítero Maestro es considerado un testimonio viviente del pasado y presente de la República Peruana.

❖ Cementerio Del Ángel

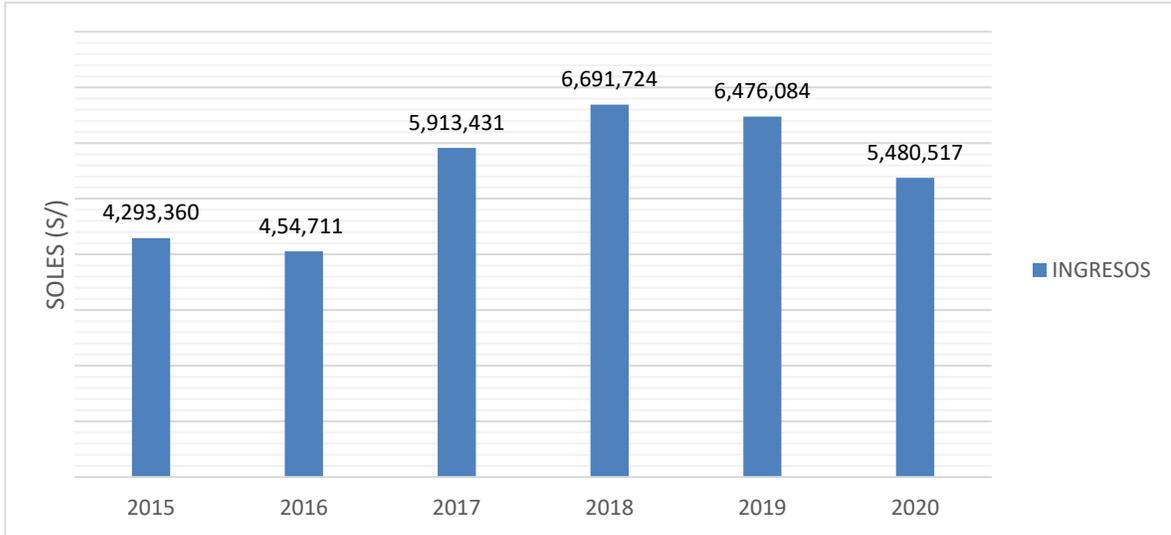
Por iniciativa del Presidente Manuel Odría, el Cementerio El Ángel fue construido en el fundo Ancieta Alta, en un terreno de 29 hectáreas, ubicado en Jr. Ancash cuadras 16 y 17 – El Agustino. Se calcula que en más de 300 mil personas las que reposan en tumbas, nichos y mausoleos. Cerca de la puerta principal se encuentran los restos de personajes ligados al arte, el deporte, la medicina, la política, la historia y el periodismo, entre otros. El Cementerio cuenta con un crematorio de 400 m², una capilla, una sala de necropsia y una cámara frigorífica.

**Cuadro N° 14: Ingresos Anuales Cementerios y Servicios Funerarios (en soles)
2015 – 2020**

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS	4,293,360	4,054,711	5,913,431	6,691,724	6,476,084	5,480,517

Fuente: Subgerencia de Negocios.

**Grafica N° 09: Ingresos Anuales Cementerios y Servicios Funerarios
2015 – 2020**



Fuente: Subgerencia de Negocios.

PUESTA EN VALOR Y RENTABILIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL E INMOBILIARIO

- Actualización del margesí de bienes inmuebles
- Creación y ejecución de proyectos de inversión



PLAN DE NEGOCIOS, GENERACIÓN Y GESTIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIO.

- Plan de gestión para los cementerios
- Centro cultural Beneficencia de Lima
- Plan de gestión de la Plaza de Acho
- Proyectos de gestión inmobiliaria
- Nuevas unidades de negocio

- **LOTERIAS**
- **ESTACIONAMIENTOS**
- **TURISMO**
- **COLEGIOS**
- **TIENDAS**
- **SALUD**

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto de la SBLM a nivel consolidado (incluye el Presupuesto Hogar de la Madre), muestra la siguiente evolución para el período 2015-2020:

Cuadro N° 15: Presupuesto Consolidado (en soles)
2015 – 2020

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SBLM	26 997 633	25 259 797	28 809 467	36 630 671	34 732 953	35,352,007
HM	12 000 000	12 758 556	11 194 814	11 392 549	12,709,806	7,879,136
TOTAL SBLM	38 997 633	38 018 353	40 004 281	48 023 220	46 441 759	43,231,143

Fuente: Subgerencia de Presupuesto.

La ejecución de los ingresos, como cumplimiento de meta es el siguiente:

Cuadro N° 16: Ejecución de Ingresos- Consolidado (en soles)
2015 – 2020

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SBLM	22,521,823	24,468,130	28,774,394	28,985,888	30,237,906	28,397,986
SALDO BALANCE + OTROS	14,236,191	14,710,251	7,475,477	41,939,870	14,563,700	6,954,021
TOTAL SBLM CENTRAL	36,758,014	39,178,381	36,249,871	70,925,758	44,801,606	35,352,007
HM	10,648,618	9,739,973	8,558,608	8,677,159	8,560,158	7,879,136
TOTAL SBLM CONSOLIDADO	47,406,632	48,918,353	44,808,479	79,602,918	53,361,764	43,231,143

Fuente: Subgerencia de Presupuesto.

Cuadro N° 17: Ejecución de Gastos- Consolidado (en soles)
2015 – 2020

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SBLM CENTRAL	22,465,036	31,639,797	33,758,880	55,629,403	37,532,342	35,788,187
HM	10,627,330	9,684,278	8,555,167	8,677,159	8,560,158	7,879,136
TOTAL SBLM CONSOLIDADO	33,092,367	41,324,076	42,314,047	64,306,563	46,092,500	43,667,324

Fuente: Subgerencia de Presupuesto.



A. INGRESOS

El Presupuesto 2021 de la SBLM, se sustenta en dos fuentes de financiamiento:

Recursos Directamente Recaudados – RDR: Constituye la principal fuente de financiamiento del Presupuesto Institucional, significa el 89.00%, asciende a S/. 34,329,832.00 soles, comprende los ingresos por alquileres de inmuebles; venta de nichos, tumbas y servicios funerarios. Se cuenta con el convenio INABIF que beneficia con S/ 3,632,160.00 soles anuales

En esta gestión se ha suscrito el contrato con INTRALOT por tres años representando un ingreso proyectado de S/ 4,811,386.00 para este año, de los cuales el 1% que representa S/. 801,897.67 soles será derivado al MIMP y el 5% con un monto es S/ 4,009,488.33 soles serán destinados principalmente a los programas sociales.

Donaciones y Transferencias – DYT: Con un monto total de S/. 4,380,780.00 significa el 11%, incluye CDT.

Cuadro N° 18: Presupuesto - 2021
(En soles)

CONCEPTO DE INGRESO 2021	MONTO (S/)	%
Alquiler de inmuebles	18,546,380.00	44%
Venta de Nichos, tumbas, terrenos	7,058,400.00	17%
Servicios Funerarios y otros de cementerio	2,459,983.00	6%
INTRALOT	4,811,386.00	11%
Casa de Todos - CDT	3,955,620.00	9%
Comedores	140,650.00	0.3%
Instituto Sevilla	202,200.00	0.5%
Pensión Albergados	423,505.00	1%
INABIF	3,632,160.00	9%
Donaciones y Transferencias	425,160.00	1%
Otros ingresos	282,461.00	1%
TOTAL SBLM CENTRAL	41,937,905.00	100.00%
Hogar de la Madre	10,817,754.00	100.00%
TOTAL SBLM + HM	52,755,659.00	100.00%

Fuente: Subgerencia de Presupuesto

B. EGRESOS. -

Los Gastos presupuestados de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el año 2021 - Nivel Consolidado, alcanza el monto ascendente a S/ 49,528,366.00 soles.



**Cuadro N° 19: Genérica de Gasto del Presupuesto
2021**

GENERICA DE GASTO 2021	MONTO (S/)	%
D.L. N° 276	10,578,835.00	27%
D.L. N° 728	11,588,303.00	30%
Servicio de Terceros	2,964,720.00	8%
Pensiones y otras prestaciones sociales	4,800.00	0.01%
Adquisición de bienes	5,365,993.00	14%
Otros Servicios 2/	3,942,090.00	10%
Otros gastos 1/	2,163,411.00	6%
Adquisición de Activos No Financieros	2,102,460.00	5%
TOTAL SBLM CENTRAL	38,710,612.00	100.00%
Hogar de la Madre	10,817,754.00	100.00%
TOTAL SBLM + HM	52,755,659.00	100.00%

Fuente: Subgerencia de Presupuesto.

VII CONTEXTO BAJO UNA MIRADA DE LA POBREZA EN EL MARCO DEL PLAN BICENTENARIO

El año 2020 fue indudablemente complejo a nivel mundial, desde que se decretó la pandemia Covid-19 quedara registrado en la memoria como uno de los más difíciles en nuestro país, nosotros no fuimos ajenos a ello, redoblamos los esfuerzos porque no podíamos parar, con total incertidumbre seguimos atendiendo nuestros centros, dotando la debida seguridad a los trabajadores a pesar de ello se produjeron bajas muy lamentables para nosotros.

El mundo en la parte económica sufrió el desplome más grande de los últimos ochenta años, se perdieron muchos empleos hoy tenemos una pobreza que aumento, el confinamiento detuvo total o parcialmente muchas de las actividades productivas y de servicios. El consumo interno se fue a niveles muy bajos, las inversiones desaparecieron, creció el desempleo. Es indudable que la pandemia desnuda de forma cruda y real las debilidades de nuestro sistema sanitario dejándonos con la tasa más alta de mortalidad por millón de habitantes.

A causa de ello, uno de los servicios más requeridos en estas épocas es el servicio funerario, producto de la pandemia, en nuestros cementerios El ángel y el Presbítero Matías Maestro, se duplico el número de entierros y se triplicaron las cremaciones, se dispuso una mayor construcción de nichos, con la finalidad de cubrir la demanda por parte de los usuarios.

Según información del INDECOPi en el primer trimestre del año, el servicio de cremación se triplico representando hasta el 50% de los servicios de cremación, sin embargo, la venta relacionada a necesidades futuras – reservas de espacios de sepultura a perpetuidad – viene cayendo ante el incremento de las cremaciones y sepulturas. Todo ello genera un incremento del índice de precio al consumidor (IPC) respecto de los servicios funerarios, producto de la demanda, como se detalla en el siguiente gráfico:



IPC SERVICIOS FUNERARIOS valor (INDICE 2016=100)



Fuente: temáticas.org

Respecto del sector inmobiliario, este no ha sido ajeno al impacto social y económico de la pandemia, ha afectado los ingresos de la ciudadanía, propiciando retraso en el pago de rentas de alquiler, aunado en parte a la incertidumbre y las reglas de distanciamiento social establecidos por el gobierno. El impacto respecto del sector inmobiliario es aún incierto, el cambio en el comportamiento de los consumidores, propiciaría reducir el valor de los activos que hoy se encuentran en el mercado, producto en parte del trabajo remoto. Es por ello, que en estos tiempos es necesario tener una visión más amplia en un escenario Pos Covid-19, buscando adaptarse a la nueva normalidad.

Uno de los efectos de la pandemia en el sector inmobiliario es la reducción del impuesto a la renta por concepto de alquileres, en el año 2020, según el BCRP, genero 503 millones de soles porcentaje inferior en 20.9% respecto al 2019.

IMPUESTO A LA RENTA POR CATEGORÍAS

IMPUESTO A LA RENTA POR CATEGORÍAS (Millones de soles)

	2018	2019	2020	Variación % real	
				2019	2020
Primera Categoría (alquileres)	580	624	503	5,3	-20,9

Fuente: BCRP – Memoria 2020

En el segundo semestre se tuvo una evolución positiva producto del aumento de la cotización de los commodities de exportación.

En el tema económico, para el 2021 según el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 se espera una recuperación gradual, en parte debido a la flexibilización de las restricciones y a la llegada de las vacunas, esto permitió dinamizar la recuperación de la actividad económica y el mercado laboral, generando directamente la recuperación de los ingresos de la SBLM por concepto de Intralot, alquiler, servicios funerarios, donaciones. La SBLM en estos tiempos difíciles ha sabido gestionar las distintas situaciones que se fueron presentando, en nuestro país, con agilidad y adaptándose a los tiempos, reafirmando su compromiso de brindar un servicio de calidad a los albergados, además de mantener la seguridad y la salud de nuestros colaboradores.

De otro lado las tendencias globales y los cambios causados por la pandemia, como es el trabajo remoto, los cuidados en los trabajos presenciales, ha provocado que las instituciones, empresas sufran grandes transformaciones nosotros en estamos en ese camino potenciando al personal y empoderando para mejora de los procesos en todas las unidades orgánicas y generando reducciones en el gasto.

Plan Estratégico



2021 – 2022



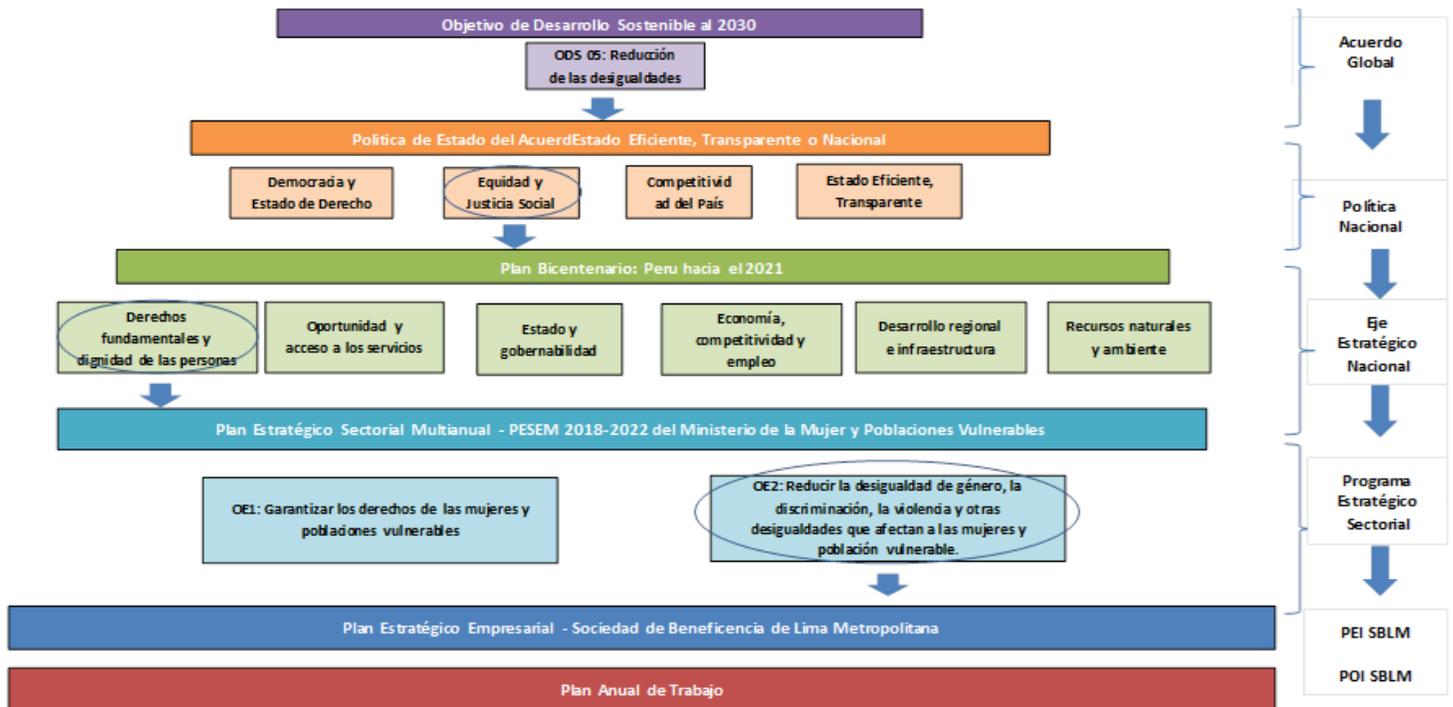
Niños felices en un ambiente
seguro

Puericultorio Pérez Aranibar

El proceso de planificación planteado por la SBLM, tiene el propósito de fijar un mismo rumbo institucional, a través del alineamiento a los objetivos estratégicos mundiales, nacionales y sectoriales, que responden a las necesidades y expectativas propias de nuestra misión institucional.

El alineamiento de los objetivos mundiales y las Políticas Nacionales, hasta el Plan Estratégico de la SBLM, se desarrolla bajo la siguiente estructura plasmada en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 10: Despliegue de Políticas



Fte: Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de la SBLM.

Bases Estratégicas:

El Plan Estratégico 2021-2022 de la SBLM, se enmarca en el “Objetivo Estratégico 02: **Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y población vulnerable**”; establecido en el PESEM 2018-2024 del MIMP, ente rector de nuestra institución.

Visión del PESEM – MIMP 2018 - 2024

En el Perú, mujeres y varones, así como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación.

Fte: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2018-2022 – MIMP.6

Luego de haberse efectuado el correspondiente análisis prospectivo institucional y tomando como base el lineamiento establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del MIMP 2018-2024, la SBLM toma como

directrices la Visión del ente rector y además lo establecido en nuestro marco normativo - Decreto Legislativo N° 1411; el cual establece en su artículo N° 02, la finalidad de nuestra institución:

“Las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional”.

Análisis PEST:

➤ Político:

- Ley 1411, devuelve el Carácter Privado a la Beneficencia. No es conocida en el ámbito público ni privado
- Las entidades públicas pueden fiscalizar tanto Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Contraloría General de la Republica.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ente rector.
- Fiscalización de la Contraloría, así como un Organismo de Control Interno (OCI) que fiscaliza procesos internos.

➤ Económico:

- No se piensa en hacer transformaciones grandes porque vivimos invirtiendo lo poquito que tenemos.
- No cuenta con línea crediticia en bancos.
- Los EEFF no tienen estándares establecidos y hay poca preocupación por cuestionarlos.
- Instituciones financieras nos rechazan préstamos, porque no tenemos EEFF adecuados.
- Se cuenta con un presupuesto anual - pero no se tiene indicadores/medidores establecidos en la Gerencia General para su supervisión en tiempo real.

➤ Tecnológico:

- No se cuenta con software integral (ERP) que agilizaría los procesos.
- No se tiene un sistema, ni la cultura de teletrabajo, para organizar equipos productivos
- El actual dominio y hosting de correos, no cuenta con suficiente capacidad para los correos institucionales.
- No se cuenta con un sistema de pagos en línea integrado, no se ha adaptado a las nuevas realidades.
- En las áreas Productivas, no se aprovechan las redes sociales para hacen campañas comerciales, consecución de datos y ofrecer nuevos productos



Análisis FODA:

Cementerio

Fortalezas

- Compromiso del personal, a pesar de que operamos actualmente con un 40% del mismo.
- Forma de trabajo horizontal por parte del personal de la SGNC.
- Alto nivel de valor cultural del Museo Presbítero Maestro por su arquitectura, esculturas y celebridades enterradas.
- Durante el estado de emergencia, en Beneficencia de Lima, las adquisiciones de bienes y servicios se han realizado de forma directa (se ha reducido significativamente el generar ordenes de servicio y compra).
- Existencia de un fondo para mantenimiento y conservación de cementerios (FOMACOCE), el cual como su nombre lo indica, será ejecutado para acciones de mejoramiento en los camposantos.

Oportunidades

- Elaboración de un nuevo Plan Estratégico institucional, el cual se estima, sea menos burocrático para lograr la misión de la institución.
- Debido a los tratamientos realizados (adquisiciones), es posible hallar a proveedores que atiendan nuestras necesidades, que a pesar de que se les mantienen deudas, son capaces de abastecernos oportunamente.
- Empresas del rubro desean invertir en construcción de modernas estructuras funerarias.
- Desde julio del presente año, se cuentan con 10 agentes de seguridad para los cementerios (puertas), logrando un mayor control de acceso a los camposantos. Antes la vigilancia no la llevaba nuestra institución, sino COOPSEPMAIL, siendo bastante deficiente el servicio brindado por parte de ellos.
- Contar con 2 estaciones del metro de Lima (Del Ángel y Presbítero Matías Maestro)

Debilidades

- La reja de la puerta principal del cementerio "Del Ángel" ubicada en el jirón Ancash cuadra 17, es de amplia separación en sus barras de hierro, es decir, una persona sin hacer mucho esfuerzo puede acceder al camposanto, pasando entre las barras de las rejas.
- La ruta de requerimientos de bienes y servicios, sigue una ruta muy larga: Se genera en la subgerencia usuaria, luego pasa por la Gerencia, luego a Gerencia de Administración y finanzas, Abastecimiento y control patrimonial, presupuesto y planificación, retorna a abastecimiento y control patrimonial para por fin generarse una orden de compra y/o servicio (tiempo promedio de este tratamiento es de 5 días, además de que se acumulan con los requerimientos de otras áreas, llegando incluso a no ser atendidas de forma oportuna).
- Los entierros en nichos se llevan a cabo con dos montacargas, los cuales no son de naturaleza para operar en cementerios (son propios de grandes almacenes). Existe dificultad y riesgo que asumen los enterradores para llegar a realizar los entierros en cuarteles de nichos elevados, es decir, ubicados en el sector F y G (últimos niveles).
- No existe un plan de ventas para dar conocimiento al público usuario de los servicios que se ofertan en esta subgerencia (marketing boca a boca).

Amenazas

- La vigilancia nocturna en los camposantos (7.00 p.m. hasta 7.00 a.m.) es llevada por COOPSEPMASIL (cooperativa que no cuenta con convenio alguno con Beneficencia), siendo estos agentes NO especializados en vigilancia, generándose así robos y acceso de agentes externos a los cementerios durante la noche.
- Debido a la larga cadena para atender los requerimientos de esta subgerencia, el proceso se repite para cumplir con el pago a los proveedores (se trabaja al crédito), llegando incluso a tardar casi un año en cumplir con las deudas.
- Cuando se manifiestan acciones contra la seguridad en los cementerios, y se articula con la PNP, estos no desean acceder a los interiores del camposanto, lo cual no respalda la seguridad en momentos decisivos.
- Antiguamente el nombre comercial era: Sociedad de beneficencia PUBLICA de Lima, sin embargo, la razón de ser de esta institución es recaudar para poder así solventar los programas sociales existentes. Sin embargo, las personas que desean optar por algún servicio de Beneficencia asumen

Inmobiliaria

Fortalezas

- Planificar, Organizar, Dirigir, Controlar, Evaluar y Ejecutar la administración de las UPAS.
- Absolver consultas sobre Actos de Administración y/o Disposición de bienes inmuebles de propiedad de la SBLM o que se encuentren bajo su administración legal.

Oportunidades

- Negociar y Gestionar Contratos
- Proponer contratos
- Revisión y/o elaboración de Proyectos de Resoluciones, Actos Administrativos, Acuerdos de Directorio, Minutas, Contratos, Convenios, Bases de Convocatorias, Directivas, Reglamentos, etc.

Debilidades

- Inspección, Verificación y Aseguramiento de UPAS
- Remisión de Oficios y Cartas a diversas Instituciones, Personas Naturales y/o Jurídicas
- Actualizar y efectuar seguimiento de la información sobre las UPAS
- Seguimiento de Procedimientos Administrativos y de Actos de Administración y/o de Disposición sobre Bienes Inmuebles.
- Coordinaciones con otras dependencias de la GNI y la SBLM
- Emitir opinión respecto a las solicitudes presentadas por los administrados en el marco de las competencias de la GNI y/o Absolver las consultas legales que requiera la propia GNI, a través de la elaboración de Memorandos e Informes.
- Manejo del archivo documental de la GNI, gestiones de trámites y labores de carácter administrativo y de oficina.

Amenazas

- Análisis de normas legales y procedimientos competencia de la GNI .

Museo

Fortalezas

- Contar con espacios Patrimoniales con valor histórico-cultural de la Nación. (Cementerio Presbítero Maestro y Plaza de Acho)
- Tener un Museo de Sitio que exponga piezas culturales (Museo de sitio del Cementerio y Museo Taurino).
- Contar con espacio adecuado para la realización de distintas actividades al aire libre (Teatro, cine, Música, en la esplanada del Cementerio presbítero y en la Plaza de Acho)
- Desde hace un año, se cuenta con un área especializada en "Museología y Conservación" que antes no se tenía como prioridad para la SBLM.
- Realizar distintos recorridos con temáticas que se ajustan al Patrimonio (recorrido de poetas, de políticos, escritores, artistas, etc.) y con contenido de trascendencia cultural.

Oportunidades

- Alianzas estratégicas con Instituciones y empresas (Agencias de turismo, Municipalidades, gobierno central)
- El acceso del público con tren eléctrico nos dio un mayor acercamiento y acogida.
- En los distritos de El Agustino y Lima Cercado, existen diversos centros educativos nacionales y particulares, con los cuales se puede articular para lograr actividades académicas (profesores que brindan sus clases de historia desde el Cementerio)
- Se está generando un plan para realizar recorridos virtuales en el Museo cementerio Presbítero Matías Maestro.

Debilidades

- No contamos con Planes Museológicos, Museográficos ni de conservación.
- No contamos con señalética, ni accesos a personas con discapacidad.
- Falta de promoción y posicionamiento del Museo sobre su verdadero sentido cultural.
- Falta de espacios para SSHH adecuados, así como, dispensador de alimentos.
- No contamos con redes sociales propias para el manejo de temas culturales.

Amenazas

- El museo taurino se encuentra ubicado entre el Jr. Hualgayoc y Jr. Maraón en el distrito El Rímac, sitio que es considerado punto rojo de delincuencia.
- Agencias de turismo que no transmiten el verdadero sentido Patrimonial del Cementerio.
- La contaminación ambiental (humo de los carros, excrementos de palomas, gallinazos, etc.), contribuyen al deterioro de las piezas de mármol que se encuentran en los camposantos.
- Durante la temporada taurina en Lima (octubre - noviembre) se eleva la actividad en el Coso de Acho, sin embargo, se ve alterada por manifestaciones de personas que no están de acuerdo a este tipo de manifestación cultural, lo cual genera de que las personas que ya están dentro del coso, desanimen de acceder al museo de sitio y solo adentran a las gradas.
- Intervenciones sancionadoras por parte del Ministerio de Cultura, a razón de la intervención de limpieza y/o mantenimiento por parte de familiares, quienes deben cumplir un proceso engorroso para llevar a cabo su intervención en la mejoría de estructuras. Esto termina desalentando a las familias a realizar mejoría en las estructuras funerarias.



Hogar Canevaro

Fortalezas

- Profesionales de diversas disciplinas (Médicos; Enfermeras; Psicólogos; Trabajadoras Sociales; Técnicos de Enfermería; Tecnólogos Médicos; Psiquiatra; Nutricionistas), con experiencia en atención a adultos mayores, dedicación, vocación de servicio y capacitación permanente en sus especialidades.
- En este periodo de Pandemia por COVID - 19, se ha podido abordar y afrontar con los recursos asignados por la SBLM, entre ellos, entrega a los trabajadores de los Equipos de Protección Social, y a los residentes brindándole las atenciones de acuerdo con las normas y protocolos sobre el tema, no teniendo a la fecha residente infectado.
- Infraestructura adecuada en el Pabellón Central para acoger a 280 residentes Pagantes Totales. Es apropiada para el desarrollo y ejecución de actividades asistenciales.
- El CAR GG IRVC; es Imagen emblemática en atención del Adulto Mayor a nivel nacional y modelo de trabajo Multidisciplinario.
- Las campañas de promoción y prevención de la salud en sus diversas especialidades se realizan con frecuencia.
- Convenio con SERSALUD, quienes prestan servicio de Podología; manicure, etc. a las PAM.

Oportunidades

- La sociedad civil, empresas e instituciones se identifican con la población que se atiende.
- Permanente apoyo a través de transferencia dineraria de la Fundación Canevaro para el financiamiento de Honorarios de 12 trabajadores D.L N° 728 (09 en Nutrición; 01 para Terapia Física y Rehabilitación y 01 Técnica de Enfermería para apoyo al Psiquiatra); Y 01 Psiquiatra como Locador de Servicios.
- Como entidad receptora de donaciones y acreditada como otorgante de Certificados de Donación, se tiene la posibilidad de captar diversos bienes para beneficio de los residentes: SUNAT, ONAGI, etc.
- Celebración de Convenios con Universidades y diversas entidades educativas; quienes a través del campo clínico sus estudiantes de los últimos ciclos de las carreras de Nutrición; Enfermería; Cosmetología, Asociaciones religiosas etc., apoyan en las actividades asistenciales y educativas y recreativas.
- Permanente transferencia de alimentos de parte del Programa Complementario de Alimentación PCA, de la Municipalidad del Rímac. Apoyo permanente de donación de alimentos perecibles por parte de la Fundación Canevaro, así como apoyo en la compra y/o mantenimiento de equipos. Igualmente se cuenta con el apoyo de otras personas naturales a través de diversos productos (ropa; medicinas; alimentos; etc.).
- La experiencia adquirida en la atención del Adulto Mayor en el CAR GG IRVC por los diversos profesionales de la salud, es muy valiosa para su Hoja de Vida.
- Desarrollo de gestión; vía Gerencia de Protección Social con el Ministerio de Salud, respecto a la atención de residentes con problemas de salud mental y por Pandemia.

Debilidades

- Limitado cumplimiento de sus obligaciones de algunos residentes, para con la Institución.
- Escasa participación de los apoderados y/o familiares en el proceso de intervención de los residentes.
- Restriciones presupuestales para el mantenimiento periódico de la infraestructura (habitaciones y demás ambientes), redes de agua, desagüe, sistema contra incendios y otros equipos y mobiliarios.
- Insuficientes profesionales de la salud para, cumplir con los estándares mínimos en relación RRHH por residente de la población geriátrica.
- Renuncias continuas del personal asistencial por mejoras económicas, las cuales perjudican la programación establecida para cada mes
- La comunicación interna entre del personal, no es la oportuna para el desarrollo de actividades y gestiones extramuros debido a la falta de equipos móviles, para algunos servicios.
- Inexistencia de un programa de mantenimiento de nuestros equipos y bienes que permitan un plan de renovación, haciendo que estos estén obsoletos.

Amenazas

- Por limitaciones presupuestales, podría reducirse el apoyo de la Fundación Canevaro a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.
- Intervenciones de Instituciones en invitaciones al personal profesional y técnico de la salud 728 y locadores para la prestación de sus servicios con mayores honorarios.
- El desabastecimiento de medicinas y materiales de bioseguridad pone en riesgo el control y prevención de la morbilidad y mortalidad en los adultos mayores; especialmente en épocas de Pandemia.
- Baja o desmejoramiento de la atención integral de los residentes, por no contarse con la cantidad suficiente de personal asistencial; lo que conllevaría a Incremento de agresiones al personal asistencial por parte de los adultos mayores con problemas mentales.
- La quiebra de muchas empresas y pérdida de empleo de donantes ha disminuido el apoyo en donaciones de bienes y servicios.
- La presencia de la Pandemia por COVID-19, debilita aún más a nuestros residentes, se incrementa las horas/hombre en su atención, incremento de la medicación, incremento de dietas, incremento del índice de caídas.

COMEDORES "SANTA TERESITA" Y "SANTA ROSA"

Fortalezas

- Realización de actividades Preventivo-Promocionales.
- Visitas domiciliarias efectivas, donde se empadronan nuevos usuarios mediante fichas sociales.
- Manejo adecuado de red interactiva para Tratamiento y Atención Integral de la Mujer (RITA) (intermediarios de reporte de violencia).
- Personal de Nutrición correctamente capacitado para elaborar la programación del menú.
- Sistema para el control de conservación de alimentos, así mismo se cuenta con cámaras Frigoríficas para una mejor Conservación.
- Correcta Gestión en la logista del almacén, bajo el uso de tarjeta Bincard.

Oportunidades

Debilidades

- Bajo asistencia del personal: Nutricionista, vigilante, chofer, psicólogo.
- Falta de una movilidad propia para comedores para recoger donaciones, trasladar alimentos entre otros.
- Baja infraestructura tecnológica, donde se resalta la ausencia de un Back Up de la información, así como, equipos informativos antiguos.
- Falta de ventana estratégica de ventilación natural en almacén de alimentos (Falta ventana en la parte superior de la pared).
- Mejoras en la infraestructura del Comedor "Santa Teresita" pendientes (como por ejemplo: remodelación de SSHH, lockers, vestidores para el personal de nutrición, etc.)
- Falta de un sistema integrado de vigilancia.

Amenazas

- Altos índices de delincuencia en la zona donde se encuentra el comedor.
- Normas del Estado (Urbanismo), no permiten colocación de toldo en verano por ser centro histórico.



Hogar de la Madre

Fortalezas

- Experiencia en el personal asistencial
- Ubicación predio
- Atención personalizada
- Nombre reconocido en el mercado
- Capacidad instalada ociosa
- Adaptación al cambio en casos de emergencia
- Respaldo institucional

Oportunidades

- Crecimiento poblacional
- Cambios regulatorios en la naturaleza de las Beneficencias permite enfoque de rentabilidad en los procesos de gestión
- Alianzas estratégicas con compañías de seguros.
- Alianzas para inversión y nuevos convenios otra modalidad mas beneficiosa
- Proceso Reorganización de la Clínica.

Debilidades

- Deficiente modelo de gestión hospitalaria, carente de manuales de procesos
- No existe una cultura empresarial, debido a la presencia de personal con una edad promedio mayor a 60 años, quienes son recios al cambio.
- Deudas acumuladas a proveedores no permite acceso de economías de escala
- No se realiza selección de personal, se toma personal sin experiencia debido a las remuneraciones bajas.
- No hay un quipo o plan de venta bien entereverado, se cuenta, además, con poca inversión en mejoras de nuestros productos.
- No se percibe rentabilidad hace muchos años, generando bloqueo de cuentas bancarias por embargos y falta de credibilidad ante los proveedores.

Amenazas

- Posibles embargos SUNAT.
- Multas SUNAFIL e INDECOPI.
- Reactivación de juicios de años anteriores.
- Retenciones en las cuentas bancarias.
- Observaciones SUSALUD.
- Predio a nombre de la SBLM.
- No registro de marca en INDECOPI.

Organización:

Esta institución, con casi dos siglos de antigüedad, es líder en la atención integral, en la generación de recursos para el cumplimiento de su finalidad, fue creada con el fin de servir a personas de escasos recursos, enfermos y ancianos. En general, todo aquel desamparado que lo necesite y que esté ubicado en los sectores vulnerables de la sociedad.

En la actualidad, la Sociedad de Beneficencia de Lima, cumple con la misión de servir a las personas más necesitadas de la ciudad de Lima permitiéndoles acceder a una calidad de vida digna y como valor principal la centralidad en las personas a través del servicio.

La Beneficencia de Lima, desde el 13 de septiembre del 2018 por el Decreto Legislativo N°1411, es considerada una entidad privada y es en vísperas de su 185° aniversario y con miras al Bicentenario de la Beneficencia (2034) que buscan fortalecer y proyectar los programas sociales, recuperando la confianza, solidez y reputación en la institución, convirtiéndola en un modelo para la sociedad.

En atención a lo descrito anteriormente, se trabajó coordinadamente con las diferentes áreas, estableciendo la visión institucional, el cual nos permitirá una mirada futura, encaminando todos nuestros esfuerzos en logro de una visión compartida.



MISIÓN

Servir a las personas más necesitadas de la Ciudad de Lima.

Bajo nuestro lema:

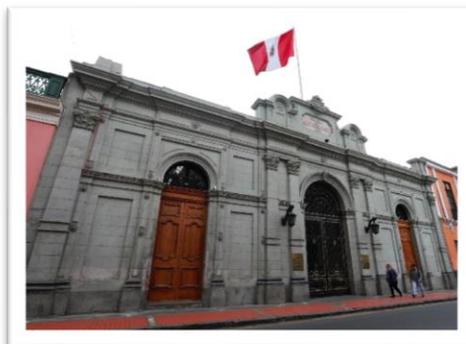
Vivir para Servir.

“El que no vive para servir, no sirve para vivir”

Santa Teresa de Calcuta

VISIÓN

Hacer de la Beneficencia, a finales del 2022, una institución íntegra y sólida que permita mejorar y dignificar la calidad de vida de las personas que alberga y atiende, convirtiéndolas en agentes de cambio para la ciudad.



VALORES

La persona es el centro del servicio

INTEGRIDAD

Actuamos con honestidad y somos congruentes entre lo que lo que decimos, lo que decidimos y las acciones que tomamos.

TRANSPARENCIA

Damos a conocer lo que hacemos y como lo hacemos. Nos comunicamos de manera clara y asertiva.

EXCELENCIA

Buscamos conseguir la máxima eficacia en la gestión para obtener los mejores resultados.

VOCACIÓN DE SERVICIO

Pasión por lo que se hace.



Pilares Estratégicos y Objetivos Específicos

Como consecuencia de la evaluación realizada a nuestro plan anterior, la SBLM presenta un nuevo Plan Estratégico rumbo al Bicentenario 2034:

OBJETIVO

Sostenido en cuatro pilares el Plan Bicentenario de la Beneficencia 2034, tiene objetivos definidos:

- Fortalecer y proyectar nuestros programas sociales, así como la creación de nuevas obras que nos permita un mayor alcance a otras personas vulnerables.
- Consolidamos como una institución que constituye y promueve cultura.
- Genera una estructura comercial autosostenible en el tiempo.
- Recuperar la fortaleza e integridad de la institución.

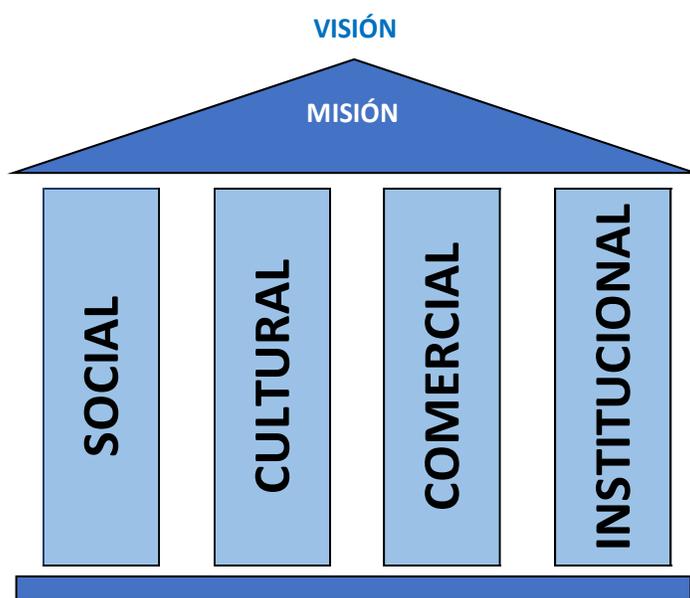
Los Objetivos son las variaciones que debemos alcanzar en el mediano o largo plazo, considerando las capacidades internas de la organización, tomando en cuenta el entorno social a fin de lograr resultados.

En ese sentido, se priorizarán los temas y población beneficiada que se abordarán en los próximos 2 años, por lo tanto, los programas plantearan un Plan de Acción propio, que será integrado al Plan Estratégico de la SBLM, respecto a los nuevos proyectos, se realizara la búsqueda de recursos complementarios.

Para cumplir con nuestra finalidad y hacer frente a los requerimientos y expectativas es importante contar con capacidad para generar confianza y reputación, por lo tanto, como parte de la estrategia se consideró implementar 4 pilares estratégicos como elementos claves en el proceso de generar valor no solo para los albergados, sino para todos los que de alguna manera están relacionados con la Beneficencia de Lima.

En estos tiempos de constante cambio para ser competitivos se debe contar con una estructura ágil que nos permita anticiparnos a todo y además poder adaptarnos y utilizar las nuevas herramientas digitales que mejoran nuestro conocimiento de obtención de datos para la toma de decisiones.

LOS PILARES ESTRATÉGICOS





Pilar Social

4 metas

- Fortalecer y proyectar, cada uno de nuestros programas sociales con un Plan Maestro.
- Creación de nuevos programas y proyectos sociales.
- Desarrollo de campañas, marcas e iniciativas sociales.
- Generación de alianzas y convenios sociales.



Pilar Cultural

3 metas

- Plan de restauración de nuestro patrimonio arquitectónico de acuerdo al Plan Maestro de Recuperación del Centro Histórico de Lima.
- Creación e implementación de espacios para promover la actividad cultural.
- Desarrollo de un Plan de actividades que nos inserten en la vida cultural de la ciudad.



Pilar Comercial

2 metas

- Creación de unidades de negocio y desarrollo de planes de negocio individuales.
- Unidad inmobiliaria
- Unidad de servicios funerarios
- Unidad de servicios de salud
- Unidad de servicios de educación
- Unidad de loterías
- Unidad de servicios culturales y turísticos
- Generación de proyectos estratégicos.



Pilar Institucional

6 metas

- Implementación de un modelo de Gobierno Corporativo
- Elaboración de un Plan Maestro al 2034 de cara al Bicentenario de la Beneficencia
- Desarrollo del Planeamiento Estratégico al 2022
- Plan de recuperación reputacional Transparencia e integridad
- Renovación de la imagen e identidad corporativa, Plan de Comunicaciones, y relacionamiento Institucional
- Refundación del Patronato de la Beneficencia y creación de comisiones independientes de apoyo.



MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA (2021 - 2022)

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS-ONU)	PESEM MIMP	VISIÓN	MISIÓN	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE RESULTADOS	Línea Base del Indicador		Meta por Año			Fuente de Datos	Fuentes de Verificación	Responsable de la Medición del Indicador
							Valor	Año	2021	2022	Final			
ODS 5: Reducción de las desigualdades	OE2: Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y población vulnerable.	"Convertir a la Beneficencia en una institución íntegra y sólida" Que permita continuar y dignificar la calidad de vida de las personas que alberga y atiende, convirtiéndolas en agentes de cambio para la ciudad.	V I V I R P A R A S E R V I R	EE01: SOCIAL	OE 1.1 Mejoramiento de los servicios que se brindan a niños, niñas y adolescentes. (Aprox. 05 servicios identificados)	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes, atendidos por los programas sociales.	SI	2020	50%	70%	70%	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Prestaciones Sociales
					OE 1.2 Brindar una Atención Integral de Salud al 100% de la Población Adulta Mayor - PAM. (Aprox. 10 servicios identificados)	Porcentaje de satisfacción de adultos mayores, atendidos por los programas sociales.	SI	2020	50%	70%	70%	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Prestaciones Sociales
					OE 1.3 Implementar alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas de carácter social.	Número de Convenios suscritos	5	2020	3	3	3	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia de Relaciones Institucionales
					OE 1.4 Actualizar, implementar y ejecutar manuales e instructivos para la atención de las PAM.	Número de manuales ejecutados	5	2020	0	3	3	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Calidad en Protección Social
					OE 1.5 Optimizar los servicios de Atención en los Centros Esperanza.	Porcentaje de satisfacción de beneficiarios de los comedores	SI	2020	50%	70%	70%	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia de Protección Social
				EE02: CULTURAL	OE 2.1 Promover e implementar un Plan de Gestión Cultural del Cementerio Museo Presbítero Matías Maestro y del Museo de la Plaza de Acho.	Número de Planes de Gestión Cultural elaborados y ejecutados	SI	2020	0	2	2	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia de Relaciones Institucionales
					OE 2.2 Creación e implementación de espacios culturales.	Número de espacios culturales implementados	SI	2020	6	15	15	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia de Relaciones Institucionales
				EE03: COMERCIAL	OE 3.1 Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la institución.	Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades de la institución.	-21%	2020	10%	15%	15%	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Recuperaciones y Cobranza
					OE 3.2 Formalización y renovación de un 20% más de contratos de arrendamiento de las carteras activa y morosa.	Número de contratos de arrendamientos.	42	2019	80	120	120	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria
					OE 3.3 Incrementar la recaudación por prestación de servicios funerarios.	Tasa de crecimiento de ingresos generados por servicios funerarios.	-15%	2020	60%	65%	65%	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Negocios
					OE 3.4 Efectuar acciones legales para la recuperación del patrimonio inmobiliario y el Saneamiento Físico Legal de inmuebles de la SBLM.	Número de propiedades inscritas en SUNARP	SI	2020	0	3	3	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia de Asesoría Legal
					OE 3.5 Incrementar los ingresos económicos del Hogar de la Madre.	Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades de la institución.	-11%	2020	7%	8%	8%	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Hogar de la Madre
					OE 3.6 Generación de nuevos productos y alianzas estratégicas respecto a Loterías.	Número de alianzas estratégicas	SI	2020	0	1	1	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia de Negocios
					OE 3.7 Creación de Plataformas de Promoción Turística Lima Wasi	Número de Plataformas	SI	2020	0	2	2	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia de Relaciones Institucionales
				EE04: INSTITUCIONAL	OE 4.1 Implementar un software y/o sistema de información compartida entre la Gerencia de Protección Social y las subgerencias de la SBLM.	Nuevo "Sistema de Información" implementado	SI	2020	1	2	2	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Calidad en Protección Social
					OE 4.2 Potenciar el sistema informático a través de la actualización del Sistema Administrativo de Gestión - SAG de la SBLM.	Número de módulos informáticos integrados.	5	2020	2	3	3	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Tecnologías de la Información - GPD
					OE 4.3 Implementación de un Gobierno Corporativo	Elaboración de documentos de gestión	5	2020	6	5	5	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia de Planeamiento y Desarrollo - GPD
					OE 4.4 Mejorar la sistematización de la gestión del control patrimonial de Bienes Muebles.	Módulo informático de Control Patrimonial	SI	2020	0	1	1	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
					OE 4.5 Elaboración de un Plan Maestro al 2034 de la SBLM, de cara al Bicentenario.	Número de documento elaborado	SI	2020	0	1	1	Informes Trimestrales	Informes de Evaluación y Seguimiento	Gerencia General

